



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 08:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos del día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte, en las instalaciones del Salón Anexo a Cabildo, con domicilio en Avenida Hidalgo número 400 (Cuatrocientos) Zona Centro de Guadalajara, Jalisco; se celebró la Sesión Ordinaria N° 2 dos del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por el Licenciado David Mendoza Martínez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 treinta, fracción I primera, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 quince, numeral 1 uno, fracción III tercera, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

**Lic. David Mendoza Martínez.**

Presidente del Comité de Adquisiciones.

**C. Enrique Aldana López.**

Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara.

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay.**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Javier Ballesteros Quiñones.**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

**Lic. Paris González Gómez.**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente A.C.

**Lic. Orión Cueva Contreras.**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón.**

Testigo Social.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal.**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Se hace constar que los asistentes se registran plasmando su firma en la lista de asistencia

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

respectiva, misma que se anexa al cuerpo de la presente Acta para constancia.

**Orden del Día**

**1. Asistencia y verificación del quórum legal.**

**2. Aprobación del orden del día.**

**3. Presentación, lectura y en su caso, aprobación de las siguientes Actas:**

- Acta 49 Sesión Ordinaria 35 llevada a cabo el lunes 23 de diciembre del 2019.
- Acta 50 Sesión Extraordinaria 15 llevada a cabo el lunes 23 de diciembre del 2019.
- Acta EX-01 Sesión Extraordinaria 01 llevada a cabo el jueves 09 de enero del 2020.
- Acta OR-01 Sesión Ordinaria 01 llevada a cabo el jueves 14 de enero del 2020.

**4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases:**

- LPL 004/2020 "Servicio de mantenimiento integral de arbolado urbano" solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
- LPL 005/2020 "Servicio de suministro e instalación de mobiliario urbano para parques" solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
- LPL 006/2020 "Adquisición de pintura y solventes" solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Unidad de Servicios Municipales y Dirección de Educación, Construcción de Comunidad.
- LPL 007/2020 "Adquisición de material eléctrico" solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y la Unidad de Servicios Municipales.

**5. Criterios de evaluación de las Bases ciclo 2020.**

**6. Informe de procedimientos 2019.**

**7. Informe de la resolución respecto al licitante Soluciones en Mejora Continua S.A. de C.V. que participó en la LPL 027/2019 "Póliza de servicio de correo institucional"**

**8. Asuntos varios**

De no existir quórum para llevar a cabo esta Sesión Ordinaria una vez transcurridos 30 (treinta) minutos de la hora antes mencionada, se convoca a Sesión Extraordinaria el mismo día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte a las 09:00 nueve horas en el Salón referido; lo anterior con fundamento en el artículo 10 diez, numerales 2 dos y 3 tres del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como en el artículo 28 veintiocho, numeral 2 dos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

De conformidad con los artículos 23 veintitrés, 24 veinticuatro y 31 treinta y uno de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy buenos días, siendo las 8:46 ocho de la mañana con 46 minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 2 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, con fecha del 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.

**Punto numero 1 Uno. Asistencia y verificación del quórum legal.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Como primer punto del Orden del Día se solicita al Secretario Técnico pasar lista de asistencia, para la verificación y declaración del Quorum Legal para sesionar.

**En uso de la voz el Secretario Técnico y Director de Adquisiciones, Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal:** Gracias Señor Presidente, Licenciado David Mendoza Martínez Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, Ciudadano Enrique Aldana López Contralor Ciudadano del Gobierno de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Paris González Gómez representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Javier Ballesteros Quiñones representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P., Licenciada Lluvia Socorro Barrios Valdez representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C., Testigo Social Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, el de la voz Secretario Técnico Ingeniero Ricardo Ulloa Bernal, presente. Gracias señor Presidente. ¡Una disculpa! Licenciado Orión Cueva Contreras representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Secretario. Estando presentes 7 siete

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de Guadalajara con fecha del 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte, declaro que hay Quorum Legal para sesionar.

**Punto numero 2 dos. Aprobación del Orden del Día.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Pasando al Segundo punto del Orden del Día, se pone a consideración del Comité el Orden del Día propuesto mismo que tuvieron a su disposición en el drive y del cual están viendo en la pantalla, para preguntarles ¿si tienen alguna observación al respecto? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse el Orden del Día? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**Punto numero 3 tres. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes actas:**

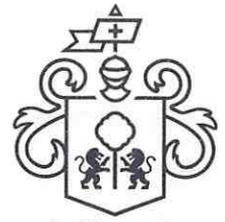
- Acta 49 Sesión Ordinaria 35 llevada a cabo el lunes 23 de diciembre del 2019.
- Acta 50 Sesión Extraordinaria 15 llevada a cabo el lunes 23 de diciembre del 2019.
- Acta EX 01 Sesión Extraordinaria 01 llevada a cabo el jueves 09 de enero del 2020.
- Acta 0R 01 Sesión Ordinaria 01 llevada a cabo el jueves 14 de enero del 2020.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del Tercer punto del Orden del Día, ponemos a consideración del Comité la presentación y en su caso, aprobación de las siguientes Actas; Acta número 49 cuarenta y nueve de la Sesión Ordinaria número 35 treinta y cinco llevada a cabo el lunes 23 veintitrés de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, Acta número 50 cincuenta de la Sesión Extraordinaria número 15 quince llevada a cabo el 23 veintitrés de diciembre del 2019 dos mil diecinueve, Acta EX-01 Sesión Extraordinaria número 1 uno llevada a cabo el jueves 9 nueve enero del 2020 dos mil veinte y Acta OR-01 Sesión Ordinaria número 1 uno llevará a cabo el jueves 14 catorce de enero del 2020 dos mil veinte; les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación respecto a las Actas? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse las Actas anteriormente mencionadas? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

*Aprobado*

**Punto numero 4 cuatro. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases:**

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

- LPL 004/2020 “Servicio de mantenimiento integral de arbolado urbano” solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
- LPL 005/2020 “Servicio de suministro e instalación de inmobiliario urbano para parques” solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales
- LPL 006/2020 “Adquisición de pintura y solventes” solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, Unidad de Servicios Municipales y Dirección de Educación, Construcción de Comunidad.
- LPL 007/2020 “Adquisición de material eléctrico” solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales y la Unidad de Servicios Municipales.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, ponemos a consideración del Comité la presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases; para la Licitación Pública Local LPL 004/2020 cuatro diagonal dos mil veinte “Servicio de mantenimiento integral de arbolado urbano” solicitado por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros y posteriormente a Enrique Aldana, Contralor Municipal.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Buenos días a todos, gracias Presidente. Tengo algunas anotaciones que me gustaría conocer solamente la opinión de la parte del área que está requiriendo el concurso, solamente para tener mayor entendimiento, en particular se habla de una certificación ANZ creo que ISO 7133 siete mil ciento treinta y tres, e investigando un poco más respecto a esa certificación derivado de o tengo entendido que deriva de una agrupación de que se llama ISA, sin embargo cuando te metes a entender un poquito más el concepto de la organización y ver qué tipo de certificaciones o conocimientos compartidos tiene con otras personas tanto en México, en Guadalajara, Zapopan y en otros Estados, me aparecen muchas otras certificaciones, que son certificaciones en arbolado, certificaciones en arbolado de altura y desconozco si lo que se está estableciendo como ANZ 1 son las mismas, o es una en particular solamente para entender qué tanta posible variedad de proveedores tenemos, esa sería la primera y si gustas te cedo la palabra.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien tenemos la presencia de Monserrat Mena por parte de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales, para que nos haga las aclaraciones pertinentes y la primera sería respecto a la certificación ANSI Z 133.1 ciento treinta y tres punto uno para que nos comente si es la única certificación, de acuerdo a lo que comenta Javier Ballesteros o si hay algunas otras que podrían ser consideradas dentro del proceso para la poda del arbolado.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias, buenos días. Primero una precisión, ¿no es una certificación! es una norma de referencia, hay varias normas están dentro de esta Asociación Internacional de Arbolado que por sus siglas en inglés se denomina ISA y más que ser un tema restrictivo, quisiera referirme al documento que tenemos proyectado, es para tener una referencia sobre la vigilancia que debe haber para salvaguardar la integridad física de quien opere o quien esté participando en la poda del arbolado, a eso se refiere la norma, está ahí referida toda vez que nuestra norma oficial mexicana sobre trabajos de altura, está circunscrita mayormente a trabajos como alguien que limpia vidrios de edificios muy altos, alguien que hace servicios de Alumbrado Público o de montar en poste de luz, entonces no tiene el grado de especificidad en términos de seguridad que se requiere para los trepadores de árboles, la sugerimos en términos de los mínimos entregables porque es importante que la empresa que participe observe con referencias a esa norma las medidas de seguridad de su equipo, pero digo, no es una limitante en el sentido que no afecta en términos generales en los criterios de evaluación, pero sí es muy importante que la empresa que participe observe esas medidas de seguridad, la norma está sugerida como una referencia y reitero ¿no es una certificación! es una norma sobre manejo de la seguridad del trepador, que en este caso es como se le refiere al trabajador del árbol que hace la poda con trepa.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien gracias a Monserrat. Antes de ceder el uso de la voz otra vez a Javier Ballesteros doy cuenta de la presencia de Maribel Becerra representante de la Tesorería Municipal.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias David. De nuevo otra duda para tener conocimiento a este Comité, se solicita una póliza de garantía de \$3'000,000.00 tres millones de pesos, 00/100 M.N. una póliza de fianza, se establece un mínimo de capital mínimo fijo, si mal no recuerdo de \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N. y que solicita el balance dictaminado, ¿Por qué solicitar estas tres? principalmente el capital mínimo fijo y el balance dictaminado cuando en la mayoría de los concursos de servicios, creo que es un tema que nunca o casi nunca metemos dentro de las bases, entonces nada más entender la lógica de ¿por qué un capital mínimo fijo \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N. y por qué el balance dictaminado?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Javier. Cedo nuevamente el uso de la voz a Monserrat.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias. Bueno ya en alguna

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

ocasión sobre otro servicio que licitamos de las características de Mantenimiento de Espacio Público les habíamos compartido, tuvimos una experiencia sobre la capacidad del licitante que fue realmente muy desfavorable y retrasó el tema de la prestación del servicio, nos sucedió precisamente el año pasado y en ese orden de ideas es que estamos estableciendo unas garantías mínimas para que puedan quienes participan garantizar que tienen la capacidad instalada, se nos ocurre para referencia este tema del capital contable y digo si ustedes lo revisan, contra el total de la asignación de puntuación los criterios de valoración tienen un puntaje apenas representativo pero que a nosotros también nos resulta necesario toda vez la experiencia que hemos tenido cuando se licitan estas cantidades de dinero en espacio público ¿no? esa es la razón, es a lo que atiende, digo no me detengo más en la anécdota, a muchos nos tocó vivenciarla aquí en el Comité y esa es la razón de la solicitud, lo mismo el tema de la seriedad de la propuesta y bueno ya el tema de la póliza de responsabilidad, pues tiene que ver con el propio desarrollo natural de la actividad que puede generar daños a terceros.

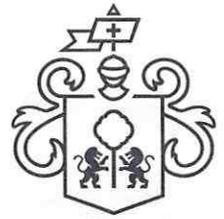
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias, cedo nuevamente el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias. Pongo sobre la mesa la posibilidad de eliminar la solicitud de tener el capital mínimo fijo de \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N., la realidad de las cosas que entendiendo el sustento del porqué solicitarlo, creemos que la capacidad se pudieran revisar de otra manera, desde saber cuántos empleados tiene, la misma experiencia con los contratos que estamos solicitando, que de antemano también ponemos sobre la mesa, o pongo sobre la mesa, el que se pueda establecer Contratos desde el iniciativa privada y no solamente con gobierno, obviamente contratos de la misma dimensión de la necesidad que pudiera tener el gobierno, entonces pues Presidente poner sobre la mesa el bajar la circunstancia del capital mínimo fijo y aprovechando la palabra, me gustaría también entender ¿por qué se establece que cuenten con conocimientos y acreditaciones para el rescate aéreo de los árboles? y sí se le está dando una puntuación de 10 diez puntos, la realidad es que si hay una demanda en particular de ese servicio, porque la naturaleza del servicio es poda de árboles y no tanto el rescate aéreo, me queda claro que es muy importante, pero se me hace que el puntaje que le están asignando, pues bueno es bastante relevante.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Gracias Javier. Le cedo nuevamente el uso de la voz a Montserrat Mena.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Por principio de cuentas, la intención precisamente de venir al Comité a presentarles esta solicitud es que nos apoyen a llevarla a puerto, en ese orden de ideas estamos dispuestos a hacer los ajustes que consideren

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

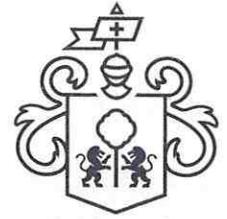
Martes 28 de enero del 2020

necesarios, respecto al tema del capital contable en términos del cierre del año anterior, para nosotros es importante en términos de la capacidad del licitante, preferiríamos conservarlo si lo tienen en consideración ¿en qué orden de ideas? el tipo de equipamiento que se requiere para realizar poda, o sea el equipamiento en términos de maquinaria, las capacidades del personal, incluso los equipos de cuerdas, arneses y trepa con la que se debe realizar la poda y el retiro de muérdago, no son en ningún caso baratos, ¿no? entonces si hay alguien que va a prestar este servicio con la calidad que requerimos y con la capacidad instalada que requerimos y no puede comprobar ni siquiera, que en el año anterior su empresa tuvo esta cantidad en su balance o al cierre de su balance, para nosotros sí sería un tema preocupante, de cualquier forma si ustedes así lo disponen podemos buscar la resignación del punto porcentual, no quisiera yo dejar de exponerles esto que ya les compartí y respecto al tema de la certificación, normalmente cuando pensamos en la poda, pensamos en alguien con un brazo largo haciendo corte o en alguien a ras de piso a lo mejor utilizando una sierra, el tema de la poda de arbolado para temas de reducción de copa, para temas de retiro de muérdago, es un trabajo que se hace trepando a los árboles y la seguridad del personal que participa una vez que es arrendado por nosotros, pues también es parte de nuestra responsabilidad como con cualquier otro servicio que tenemos bajo concesión, el tema del rescate aéreo por eso es importante, el rescate aéreo es una certificación que incluso Bomberos de Guadalajara imparte y otorga, incluso Cruz Roja este da seguimiento sobre rescate aéreo, se puede dar la circunstancia que si no hay uno en la cuadrilla de trepa que tenga idea de cómo se maneja ese tema se ponga en riesgo al personal que tenemos trabajando, porque si bien hay árboles pequeños también tenemos en la ciudad árboles monumentales, también tenemos árboles que rebasan los 20 metros de altura, por eso es que es importante para nosotros que esa certificación cuenten con ella y de primera instancia es para la seguridad de sus propios trabajadores, pero también para nosotros no tener problemas de responsabilidad por no haber observado o no haber petitionado en tiempo y forma al requerir servicio, que contarán con este tipo de previsiones, por eso es importante el rescate aéreo porque lo que se realiza con trepa, literalmente están suspendidos en el árbol pues no y en ese orden de ideas nuestra petición también sería conservarlo, salvo su mejor consideración.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien. Le voy a ceder el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana y posteriormente al Ingeniero Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Muchas gracias, buenos días nuevamente. Son varios comentarios, el primero tiene que ver Presidente, con que en las cuatro Bases que se van a poner a consideración de este Comité, en 3 tres de ellas se contempla la participación de un Testigo Social y en otras no, saber el ¿por qué? porque aún no hemos fijado en el Programa Anual de Compras, cuáles son los procesos sustantivos más importantes para el municipio que requieren de la participación de un Testigo Social, entonces nada más si nos pudieran explicar, si es en función de la cuantía o en función de que estos programas son sustantivos e importantes en materia del Servicio Público, o por qué 3 tres de estos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

sí tienen la participación de un Testigo Social y el otro no; pero entrando ya en materia de este punto quisiéramos preguntar al área requirente, se solicita justificar ¿por qué únicamente se dan dos horas para entregar las preguntas en la junta de aclaraciones? esto es nuevo para mí no lo había visto, generalmente se da todo el día para poder entregar las preguntas y aquí nada más se otorgan dos horas; el tercer punto tiene algo que ver con lo que ya explicaba Javier, nosotros observamos que se está solicitando que los participantes puedan garantizar la seriedad de su propuesta con una póliza de fianza por el 5% cinco por ciento de su oferta, yo particularmente lo considero innecesario ya que las garantías y su porcentaje están estipuladas en las Bases y por un 10% diez por ciento del monto adjudicado, tratándose del abastecimiento simultáneo la presentación de una póliza de fianza sería por el total de la propuesta y no por el porcentaje asignado, se solicita también poder aclarar esto; por otro lado en los Criterios de Evaluación, sé que más adelante vamos a revisar estos criterios pero nuevamente en este caso se otorgan de los 25 veinticinco puntos se otorgan cinco a la presentación de contrato de los últimos tres años, ya nos acaban de explicar la importancia que tiene para la Dependencia que cuenten con capacidad, sin embargo aquí observamos que estos 3 tres contratos que se solicitan de prestación de servicios ofertados similares en magnitud y calidad con otro ente de Gobierno, pudiera en su momento considerarse como Experiencia; por otro lado en Los criterios de evaluación se otorgan 15 quince puntos a una propuesta de trabajo que debe presentar el licitante con la finalidad de evaluar el cumplimiento, consistencia y congruencia, sin embargo la presentación solamente, simplemente de un plan de trabajo y ya nos ha pasado en la experiencia, implicaría otorgarle total de puntos por lo que se sugiere se desagreguen esos 15 quince puntos ¡perdón! los 15 quince puntos de acuerdo a lo que se pretende evaluar, toda vez que quedaría incierta la manera de evaluar un programa de trabajo que no cumpla con todos los requisitos que se describen en el criterio, si no se especifica la cantidad de árboles o perímetros a cubrir en la ciudad y es que esto no lo sabemos, en las Bases no lo sabemos, yo como participante no podría presentar una propuesta seria al no saber cuántos metros o cuántos árboles se van a cubrir, estuve revisando y lo pedí al inicio de la Sesión el estudio de mercado, donde observo que algunas empresas que cotizan, cotizan por árbol, entonces la unidad de medida es árbol ¿cuántos árboles? tenemos la respuesta ¿cuántos árboles en la ciudad hay que cubrir con este servicio? ¿Para qué? para que los participantes puedan presentar una propuesta seria. Muchas gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias al Contralor. Me gustaría ir desahogando algunos de los puntos que hemos venido tratando para poder avanzar, de manera que tengamos la capacidad de ir acordando algunas modificaciones; tengo pendiente ceder el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos y posteriormente a Octavio Zúñiga. Me gustaría que el área requirente en voz de Montserrat Mena nos hiciera algunas de las aclaraciones respecto a los planteamientos que hace el Contralor y antes de eso, me gustaría también tomar la voz para hacer la aclaración respecto a la presencia del testigo social en las Bases, si bien, como bien lo comentó el Contralor no hemos definido criterio para poder establecer en cuales de esos procedimiento debería participar el Testigo Social o no, desde la Secretaría Técnica de este Comité hacer el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

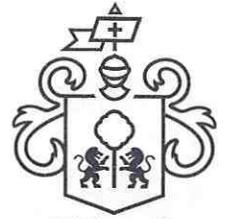
Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

planteamiento que el Testigo Social estaría presente en los procesos en los cuales tienen un impacto social amplio y suficiente pues para poderlo considerar, de cualquier manera a mí me gustaría hacer un replanteamiento respecto a en cuales si o en cuales no de estas bases pudiéramos poner la presencia del Testigo Social para poder desahogar en cada una de ellas, si tenemos el cumplimiento de estos criterios, uno que sea un pacto social amplio y suficiente para que el Testigo Social dé una opinión y el segundo en el que podamos tener un resultado pues del análisis y las opiniones que pueda vertir el Testigo Social para que nos den y abonen pues al proceso de la adquisición, entonces si gustan una vez desahogados los temas que nos haga las aclaraciones Montserrat Mena entonces podemos avanzar también para poderles dar el uso de la voz al Testigo Social y posteriormente a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias. Respecto de las observaciones en el Criterio de Evaluación de la capacidad del licitante, nada más hacer una precisión en el 1.1.1 ¡el primero, no se refiere a tres contratos! se refiere a presentar contratos con una periodicidad hacia el pasado de 3 tres años, lo que les pedimos es que nos presenten alguna referencia de que en términos de comprobar su capacidad se han dedicado a esto anteriormente, en ese orden de ideas respecto a la observación del Contralor, no son tres contratos, es que presenten alguno que no tenga una antigüedad mayor a 3 tres años; siguiendo con el tema de los criterios de valoración, si el tema de la fianza es un tema que les parece no debería continuar en ese orden de ideas, tal como hace un momento les hacía saber, podemos retirarlo y asignar, yo les propondría asignar esos 5 cinco puntos que tiene la fianza de seriedad a la póliza de seguro o a la póliza de responsabilidad civil, si les parece esa podría ser una observación insisto, como requirentes sí preferiríamos conservar los 5 cinco puntos de la observación anterior respecto al capital, pero si tienen una propuesta de cómo reasignarlos también estaríamos abiertos a revisarlo y respecto de la propuesta del licitante, tomamos la observación de hacer la especificidad si nos permiten la trabajamos ahora mismo ¿en qué orden de ideas se las proponemos? se las proponemos en el orden de ideas de los estados de fuerza con los que cuenta cada una de las empresas para el desarrollo de cada una de las tres partidas que estamos solicitando: el retiro de muérdago o el manejo de muérdago, el tema de los derribos y el tema de las podas, toda vez que trabajamos con sujetos vivos es complicado establecer hoy mismo una cantidad de árboles o un volumen, en ese orden de ideas también es que la petición a la Unidad Centralizada de Compras respecto a este servicio, fue que nos ayudaran a plantearlo en términos de un contrato abierto en una lógica de asignación de techos presupuestales y aprovechando también que es un mercado, aunque tiene pues sujetos vivos es un mercado bastante estable pues los costos del derribo y del manejo del arbolado son conocidos para todos los que trabajan en el gremio y tienen una suerte de estándar, entonces no hay un desfase, incluso si lo pueden observar en el estudio de mercado no hay un desfase muy representativo, digo, guardando a lo mejor el abismo de la comparación, yo les propongo para semejanza el tema de la mezcla asfáltica ¿no? son costos que están prácticamente idénticos y atendiendo pues a ese universo respecto del cual estamos solicitando el servicio, es que hicimos la propuesta de manejarlo en este orden de ideas, ¡reitero! tomando la

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

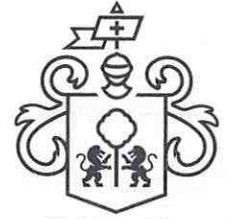
Martes 28 de enero del 2020

observación que nos hace el Órgano Interno de Control lo que les propongo es hacer la derivación de esos 15 quince puntos más o menos en este orden de ideas, para que la propuesta de trabajo del licitante sea en el sentido de la capacidad un poco de respuesta o cómo respondería ante atender este tipo de servicios, si no tienen inconveniente y nos dan la oportunidad es algo que podríamos trabajar ahora mismo para irlo revisando, de hecho le vamos adelantando y no sé si haya todavía más observaciones antes de.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** ¡Si! Bueno, a mí me gustaría nada más ponerlo en consideración los temas que creo podemos replantear respecto a las Bases, uno sería el de modificar el capital mínimo fijo de \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N. que está establecido en las Bases, esa sería la propuesta eliminar el este capital ¿no? el segundo sería modificar el porcentaje de la fianza para redistribuirlo en alguno de los otros criterios y el último, que es en lugar de tener contratos que avalen la capacidad del licitante, poder establecer en estos criterios cuál es el estado de fuerza que deberán tener mínimo y yo propondría, incluso también platicando aquí con el Contralor, que se pueda hacer una visita de campo para determinar cuáles son las capacidades tanto técnicas, instaladas y de volumen de herramientas, etcétera, para poder considerar la capacidad que pueda tener el licitante, entonces eso creo podría abonar en el tema que estamos platicando, para que también lo pudiéramos considerar Montserrat en el replanteamiento que puedas hacer, respecto al estado de fuerza ¿no? entonces hasta ahí vamos, creo que podemos ir avanzando en cada uno de los temas, primero me gustaría ceder el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos y posteriormente a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Buenos días, creo que es en el punto 1 uno, si nos vamos ahí a la parte donde dice el acreditar que cuenta con... en el 1.1.5 ... bueno... total... era, dónde viene o que se manifieste la propiedad del equipo o el arrendamiento, en el caso del arrendamiento hay empresas así como hay un arrendamiento financiero y prácticamente el equipo está permanentemente en las propiedades o para el uso de la empresa que así lo contrató, hay un hay un arrendamiento podríamos decir para el efecto, hay compañías arrendadoras que yo puedo ir y decirles: "necesito esta máquina en particular, un generador eléctrico o un compresor" obviamente todo lo de la maquinaria pesada, ellos lo compran y me lo rentan y es una renta para el efecto, es un arrendamiento para el efecto por 3 tres meses, 6 seis meses, no lo van a tener si no tienen el contrato seguramente el que lo hará es el que lo gane sí así le conviene, es una de las formas en que las empresas, incluso el mismo Ayuntamiento lo hace en algunas formas, asunto de las patrullas, de algunas otras cosas, entonces como que queremos que a fuerzas tengan todo el equipo y difícilmente como se manejan las empresas, van a tener todo el equipo y eventualmente estaríamos descalificando a empresas que tengan la capacidad de organización o administrativa, pero no así la maquinaria porque no necesita tener la maquinaria ahí parada para cuando salga un trabajo, entonces ahí pudiéramos ser como en el caso creo que esto va impactar directamente en lo del capital contable, entonces sí eliminamos eso pues ya no hay necesidad de que sean propiedad o estén arrendados en forma

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

específica hacia la empresa, quitando la parte que decía Javier estaríamos del otro lado en cuanto a este punto también, el del \$1'500,000.00 Un millón quinientos mil pesos, 00/100 M.N. ¿de capital contable era o activos fijo? no me acuerdo.

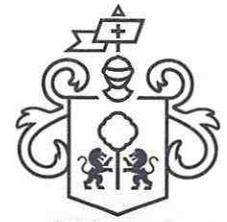
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena y posteriormente a Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Precisamente porque en ocasiones anteriores al presentar aquí Bases y criterios de evaluación nos habían hecho esa observación, esta vez el apartado ese tiene justo la finalidad de no limitar la participación ¿en qué orden de ideas? mientras a mí me acrediten incluso con este apartado también pretendíamos dejar de lado la visita de campo, si a mí en todo caso, porque a mí no me interesa si tiene un patio de maniobras espléndido no, sino si tiene o no la capacidad en términos operativos y administrativos de prestarme el servicio, nosotros pretendíamos que eso quedara amparado precisamente con este numeral 1 uno de capacidad del licitante y por eso es que nos referíamos, esos son los artículos mínimos con los que puede atender un servicio de la magnitud que estamos sugiriendo y en términos estrictos para la aplicación de ese servicio, a nosotros nos basta con que acredite la legal tenencia de esos mínimos, ya sea a través de un arrendamiento, ya sea a través de una factura, ya sea más que ir a vérselos a su sitio de operaciones, que si bien es cierto pueden tenerlo o no, como observa el Ingeniero Rubén, pueden o no tenerlos todo el tiempo en sitio, a mí lo que me interesa es que ellos puedan acreditarme por lo menos que su capacidad instalada en términos de estados de fuerza cuenta con esas características y por lo que había entendido, respecto al criterio del capital contable ya la petición clara había sido retirarlo ¿no? entonces en ese orden de ideas, la sugerencia de nuestra parte sería agregar esos 5 cinco puntos que estaban asignados ahí para que se queden en términos de esta capacidad instalada, insisto, la razón de mencionarla ahí con esa especificidad que no se circunscriba exclusivamente a tener la facturación o la propiedad, sino todas las otras modalidades que tiene un organismo empresarial para hacerse de los equipamientos, es precisamente no limitar la participación y permitir que alguien que tiene la capacidad de adquirir durante la temporalidad que va a prestar el servicio esos equipamientos, lo haga siempre y cuando a nosotros nos garantice que tiene ese estado de fuerza ¿no?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, gracias Montserrat. Le cedo nuevamente el uso de la voz al Ingeniero Rubén Camberos.

**En uso de la voz el Testigo Social, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón:** Bien en ese orden de cosas, entonces lo que pasa es que dice: "arrendamiento, comodato, etcétera," ¿consideraríamos dentro de ese etcétera una carta de intención de renta de una arrendadora? porque está en el etcétera, ¿o el etcétera lo quitamos también! porque una carta intención de renta

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

de una arrendadora que posee este tipo de equipos o que tenga acceso a este tipo de equipos cubriría lo que necesita el ayuntamiento.

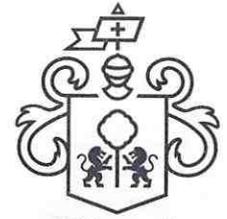
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez: ¡Perdón! gracias, cedo el uso de la voz a Montserrat Mena.**

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Yo la verdad creo que es un criterio que sería importante que esclarezcan en términos de Comité, si bien es cierto que el Órgano Interno de Control participa con voz y no con voto, parte de la observación que se hacía de parte de él contraviene un poquito este otro planteamiento ¿no?, es decir si yo voy a hacer una visita de campo y no existe ahí, pues necesariamente tendré que calificarlo en detrimento, yo en términos de los alcances legales no sé cómo puedan equipararse una carta compromiso de arrendamiento con un arrendamiento y en ese orden de ideas pues no creo que se puedan equiparar, desde mi contexto administrativo a lo mejor muy práctico o corto de visión, pero me parece que no son equiparables, preferiría que como bien nos observa el ingeniero Camberos pues se retire el etcétera para efectos de ser muy puntuales con qué requería existir.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias a Montserrat. Creo que sería lo correcto pues, no dejar el etcétera abierto para que pueda ser, algo que no pueda ser comprobable de manera fehaciente en la propuesta técnica de los proveedores, entonces me gustaría seguir avanzando, le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga ¡perdón! antes de ceder el uso de la voz, me gustaría hacer una aclaración respecto al comentario que nos hacia el Contralor, respecto a que no hay una cantidad de árboles especificados en la licitación, nosotros el planteamiento que hacemos en las Bases es que sea un Contrato abierto, lo cual establece techos presupuestales para la distribución de los contratos, así también como la figura del abastecimiento simultaneo lo que nos da la capacidad de distribuir entre uno o varios proveedores la totalidad de los árboles que puedan ser atendido y que pues tengamos la capacidad para poder asignar hasta un techo presupuestal, de manera que si bien no hay una cantidad fija, pero si hay un techo que lo limite a ese monto en cada uno de los contratos ¿no? eso creo que pudiera esclarecer mucho pues respecto a cuál sería la cantidad de árboles atendidos, mismo que sería con el techo presupuestal ¿no? Muy bien, ¡adelante Octavio!

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Precisamente en ese sentido y abonando a lo que ya el Contralor hacía referencia, tenemos la necesidad de alguna manera de reflejar el alcance de la inversión para la distribución con los cuatro proveedores posibles, entiendo que el tema del programa debería de ser más que nada de la autoridad o de quién los va a contratar para saber qué volumen sería lo que se estuviera asignando y tendríamos desde mi punto de vista la necesidad de precisar algo más con relación al control del muérdago, que si bien específica que es

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

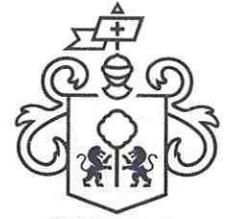
Martes 28 de enero del 2020

el retiro del mismo en la rama o la rama misma si fuera necesario, no tiene otro referente de tamaño, volumen y algo más que nos diera una información del alcance de este tipo de trabajos también, entiendo que es un problema bastante fuerte en Guadalajara y está ocasionando un crecimiento que no ha sido controlado y que tiene algunas propuestas también de fumigaciones o algunos otros recursos biológicos para el control, creo que estaríamos apenas en una referencia de control forestal inicial, por todo lo que tuviéramos que estar haciendo de un programa específico y si bien esto es para cumplimiento de un presupuesto, hace necesario por parte del área requirente de alguna manera una distribución, con un cálculo, alcance y saber con recursos propios, con personal y con herramientas y equipo propio, qué se ataca y con proveedores externos qué se ataca, para de verdad presentar el plan que hace necesario en este manejo forestal.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien. Gracias a Octavio, le cedo el uso de la voz nuevamente a Montserrat Mena.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Respecto al tema de muérdago nada más hacer una precisión, es un tema éste del arbolado que se atiende de manera integral en la municipalidad con una transversalidad de acciones, hacer el recordatorio que lo que estamos revisando aquí atiende al plan operativo que es exclusivamente el alcance que tiene la Dirección de Parques y Jardines, por eso es tan específico el tipo de tratamiento del muérdago, el retiro; en el tema de la salud del arbolado atendido como el organismo vivo, la Dirección de Medio Ambiente que no es parte de esta Coordinación pero que atiende también en este eje transversal, la salud de la masa arbórea de la ciudad, tiene otra serie de líneas de acción para atender el tema desde la perspectiva digamos de biología del sujeto forestal ¿no? en el caso nuestro, si bien es cierto los especialistas que dentro de la Dirección, a través de la Jefatura de Control Forestal le dan seguimiento al arbolado que son ellos quienes supervisan estas actividades contratadas, se dedican más aunque conocen del otro tema, se dedican al tema físico del árbol digamos, no a la constitución propiamente molecular; hay un tema de fumigación pero es ordinaria el tratamiento específico e incluso pues el tratamiento biológico específico de los sujetos forestales no queda a cargo del presupuesto, ni del área requirente de este servicio en específico, pero se realiza de manera transversal y coordinada con la Dirección de Medio Ambiente ¿no? son ellos quien todo el tiempo están en campo intercambiando temas, incluso parte del servicio se realiza a partir de la dictaminación emitida incluso por la Dirección de Medio Ambiente, en ese orden de ideas en cuanto al alcance, no tiene mayor especificidad toda vez que lo que nosotros tenemos como injerencia es precisamente el retiro y amén de que algún especialista nos hablara con mayor detalle, en qué consiste esta plaga del muérdago, la realidad de los hechos es que una vez que se retira del árbol tal cual, es como una guía, se desprende, se retira por completo y eso detiene el tema de la propagación, en la medida que podamos avanzar con específicamente este servicio, que además tiene un tema pues prácticamente artesanal, sólo lo puede realizar un trepador y se

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

quita a mano del árbol o sea literalmente se trepan y van retirando, cuando hay casos muy severos y que es lo que pretende la explicación de los mínimos entre entregables, cuando hay casos muy severos entonces se retira la rama ¿por qué está especificado así? porque hay quienes también se dedican al tema de podas y no tienen necesariamente esa ética profesional, lo más fácil a lo mejor para retirar el muérdago es darle un corte general al árbol, dañarlo en términos estructurales y a la postre a nosotros nos genera un árbol desbalanceado que un aire fuerte o unas condiciones de un mal corte lo pueden enfermar seriamente de manera que terminemos con un árbol que ahora se cae ¿no? entonces en cuanto a nuestro alcance, la descripción del tema del retiro de muérdago atiende a la parte que nos toca intervenir, igualmente lo hacemos de manera coordinada con el área de medio ambiente, pero sí ya el tema de la atención biológica es el que les viene directamente a ellos en términos de operación y... creo esa era la observación en general ¿no?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si tiene que ver en cómo se va a atender el problema del muérdago desde el punto de vista de la licitación entonces muy bien entonces aclarados los puntos a mí me gustaría ir avanzando con cada uno de estos primero hacer la aclaración que respecto al tema de la seguridad respecto a la Norma ANSI es una norma de referencia para temas de seguridad la cual no es propiamente una certificación y la propuesta sería que se mantenga este como parte de las bases no tenemos mayor problema en cuanto a la fianza la propuesta sería eliminar el capital mínimo fijo de \$1,500,000.00 un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N. para que ese porcentaje sea redistribuido no sé si Montse tengas ya una propuesta de redistribución, le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena para replantear el tema de quitar el porcentaje del capital mínimo fijo así también Y aprovechando que estamos con Los criterios de evaluación el tema de la fianza, también redistribuir el porcentaje de la fianza y nuevamente también establecer en los Criterios de evaluación el tema del estado de fuerza para la propuesta para poder redistribuir este porcentaje incluso determinar si vale la pena o no hacer la visita de campo para que también nos hagas un planteamiento por favor eso sería la propuesta para modificación de las bases y en el 1.2 quitar el tema de el etcétera para poder estar en condiciones ¡adelante Montse!

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Si me permiten nada más una recapitulación general para hacer la modificación en cuánto a precisión respecto al numeral 1 capacidad del licitante sería conservar el 1.1.1 con 5 cinco puntos porcentuales sería modificar los puntos asignados al 1.1.2 para que queden con 10 diez puntos y sin etcétera en el numeral 1.1.3 que quedaría eliminado, qué es el que corresponde al capital contable, esos son los cinco puntos que estamos adicionando en el numeral 1.1.2 luego igualmente eliminar el numeral 1.1.4 para adicionar esos cinco puntos porcentuales al numeral 1.1.5 quedando con 10 diez puntos el tema de la de la póliza de responsabilidad civil y me llevó la anotación de la propuesta respecto a desagregar los 15 quince puntos asignados en el numeral número 3 propuesta del licitante y entiendo que con eso estaríamos ya de acuerdo en los criterios de evaluación.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, en teoría estamos abarcando todos los puntos que ya platicamos este le vamos a pedir a Montserrat Mena que nos haga un replanteamiento de los Criterios de Evaluación de acuerdo a todo esto que estamos platicando para que lo podamos revisar en la pantalla y estemos en condiciones de poder votar no esté antes de eso le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias David, Monserrat un comentario en el 1.1.2 al momento de eliminar el etcétera pongo a tú consideración, establecer que pudiera acreditar la propiedad o la posesión actual y de esa manera pues abarcamos tal cual es que pudiera demostrar por medio facturas que le acreditan la propiedad o la posesión con contratos o con cualquier otra figura jurídica pero que si nos acredita que la posesión la tiene de manejar actual para poder cumplir con los requerimientos de la Dependencia y en el mismo punto establece mediante factura notariada acompañado del original realmente creo que el traer también las facturas originales tampoco hace mucho sentido y creo que es un riesgo y si ya viene con la fe pública pues nos percatamos qué el documento es bueno.

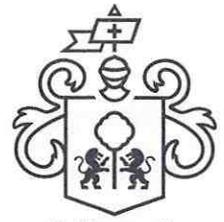
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí claro, lo proponías para cotejo Montse al momento de la presentación

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Está considerado el tema de tengo la propiedad tengo la facturación y yo les pido que me dejen en expediente las facturas con la notariadas y que traigan las originales para cotejar mi interés no es quedármelas es como toda la documentación que se solicita aquí a la hora de la presentación y respecto del tema de dejar algún otro contrato o algún otro tema no sé si será lo mejor un tema de redacción a mí me parece que está comprendido pero si quieren lo revisamos de nuevo lo podríamos ver el párrafo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí pero nada más para ir aclarando el tema respecto al asunto de traer las facturas pues es un tema riesgoso y si ya tienen una fe notarial de que fueron puestas a la vista del notario pues creo que es suficiente para poderlo.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Si el acuerdo del Comité es ese eliminamos esa parte del texto que dice acompañadas de original para cotejo y no sé si ahí en esa misma redacción le pareciera licenciado Ballesteros que al hablar de documento que acredite la legal tenencia de las mismas incluye cualquiera que fuere yo enuncio algunos ejemplos en la redacción así está propuesto, documento que acredite la legal tenencia de las mismas tales como

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

y enuncio algunos ejemplos, la propia redacción sugiere que no es limitante sino que se ejemplifican pero si consideran que hay que hacerle alguna modificación la hacemos en ese orden de ideas, creo que dejaría comprendida la observación del licenciado Ballesteros salvo que tengan una opinión distinta.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si, perdón ahí yo creo que la redacción podríamos cambiarla que podría estar éste de manera enunciativa mas no limitativa a las siguientes características pues sí puede ser cualquiera de esas no estamos de acuerdo para qué relaciona de manera enunciativa, perdón aprovechando al comentario del Contralor respecto en el Cuadro Normativo en el punto número 16 dieciséis la fecha y hora y lugar de entrega física y digital de preguntas para la Junta Aclaratoria está establecido de 9 nueve a 10 diez horas estamos ampliándolo para que quede de 9 nueve a 15 quince horas del día 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte para no reducir el tiempo de las preguntas.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy en lo que terminan de hacer las modificaciones a las Bases me gustaría que siguiéramos avanzando con la sesión para seguir discutiendo las siguientes Bases, el caso de la Licitación Pública Local 005/2020 cinco diagonal dos mil veinte "Servicio de Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano para Parques solicitada por la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, les preguntó a los miembros del comité ¿si tiene alguna observación? muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros y posteriormente a Karla Real.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias David si tengo un par de comentarios, el primero es dentro de las bases se manifiesta que el proveedor que obtenga el concurso debería contar con el inventario de todo el mobiliario para para suministrarlo en el momento inmediato cuando la dependencia lo entregue la realidad de las cosas es que no sé si un proveedor debería tener 50 cincuenta módulos lúdicos de manera constante 124 ciento veinticuatro bancas 31 treinta y un gimnasios y demás, entonces no sé si realmente la dependencia podía tener un calendario que le facilita a cualquier proveedor que pudiera ganar este concurso pues realmente organizar sus flujos y organizar su inventario y no tener dinero parado y bueno y mucho tiene que ver con fabricación al, no sé qué tanto sea fabricación y que tanto sea comercialización o hasta importación del mobiliario es el primer punto, y el segundo se habla de tres certificaciones la ISO 9001 nueve mil uno, la ISO 14001 catorce mil uno y la OHCKS 18001 dieciocho mil uno entiendo que para temas de fabricación o de unos procesos pudiera aplicar muy bien el ISO 9001 nueve mil uno se me hace congruente la ISO 14001 catorce mil uno habla de una norma ambiental que nos sería interesante nada más entender por qué cuál es el impacto que tienes y si realmente se requiere realmente un fabricante de mobiliario urbano y la tercera que esa es la que sigo, esa si no no entendí él porque está y creo que pudiera considerarse un exceso es norma que habla de gestión

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

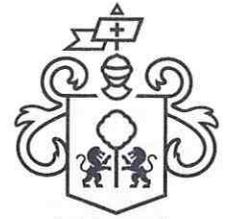
Martes 28 de enero del 2020

de seguridad y salud en el trabajo entonces no sé si sea realmente un exceso y esto nos pudiera estar pues generando ciertos obstáculos para que haya una participación importante de los de los concursantes y bueno y reiterar que conforme el primer punto ese sí sí creo que es un tema muy grave porque Qué pasa si gana un concurso y al día siguiente le piden la totalidad no entonces queda muy ambiguo entonces creo que si pudiera tener un calendario o modificar este criterio gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena para que nos haga las aclaraciones respecto a la entrega o el inventario de entrega de forma inmediata de todos los artículos que se establecen en la licitación el otro sobre la aplicación o no de las normas que yo entiendo que en el caso de todas estas normas que comentó Javier Ballesteros tanto la ISO 9000 nueve mil, 14000 catorce mil y 18000 dieciocho mil tienen que ver con el proceso de manufactura y tiene que ver también con el impacto al medio ambiente y la seguridad de los trabajadores el momento de realizar la construcción o fabricación de estos artículos no, entonces no lo veo descabellado pero me gustaría también escuchar el punto de vista Montserrat Mena.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias respecto a las normas igual que cada que venimos a solicitarles el apoyo para hacer las adquisiciones estamos en la disposición de hacer los ajustes que consideren necesarios la razón por la que se citan específicamente la que tiene que ver con medio ambiente está todo este mobiliario está pensado para intervenir zonas digamos naturales aunque son como pequeñas áreas urbanas son áreas verdes los parques que estamos pensando intervenir de la intención, esto es parte de una apuesta sobre el proyecto que está desarrollando la Coordinación de Servicios Municipales de 100 cien parques GDL este es el digamos el 100 parques 2.0 con la intención de este año al intervenir zonas poder con este alcance por lo menos instalar equipamiento urbano de estas características en zonas arboladas a eso atiende pues y en Parques en general, pues a eso atiende la norma insisto somos responsables de los servicios que contratemos y del personal que se dedique a trabajar para eso servicios a eso atiende también la última Norma mencionada si es su deseo que se retire nosotros no tenemos inconveniente en obviarla pero para nosotros sí es importante que quien nos vaya a prestar este servicio pueda garantizar que los equipamientos están elaborados vigilando estas condiciones generales respecto a la disponibilidad inmediata que en términos de redacción está especificada que corresponda a cuando yo lo requiero instálenmelo es importante si aclarar que como bien señalaba el licenciado Ballesteros muchos de estos equipamientos que estamos requiriendo son equipamientos de importación, muy pocos en realidad creo que me refería casi a 3 tres de todos los que están descritos podrían tener manufactura local, hay uno específicamente qué es el módulo lúdico que además es diseño de Agraz del arquitecto Agraz que hasta la administración anterior se hizo cargo de la Dirección de Diseño del Espacio Público se llamaba bueno es un equipamiento que ya existe en varios espacios de la ciudad la intención es pues

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

precisamente abonar a qué se a que se mantenga un tema homogéneo y además ha sido un módulo que en los espacios públicos ha sido muy bien recibido o sea está los que están instalados están muy poco vandalizados están muy bien conservados y si han generado un espacio o se han generado un equipamiento integral por la condiciones qué tiene hay una resbaladilla, hay columpios etcétera esos son los que tendrían que ver con manufactura yo creo que casi que casi en términos locales lo demás si requerimos que tengan esos estándares de calidad porque además se está pretendiendo en esta compra no solamente poner columpios y resbaladillas sino generar algunos espacios de acuerdo a la capacidad presupuestal algunos espacios que sean totalmente incluyentes no solo en el orden de ideas en el que a veces pensamos un asunto de que haya rampas sino que sean incluyentes para otro tipo de discapacidades o de condiciones que no solo atienden a un asunto de si no me puedo mover hay un tema de estimulación para para personas con espectro autista, no sólo funciona para neurotípicos sino también para las personas con alguna discapacidad y no sólo está pensado para que alguien se suba un columpio en su silla de ruedas si no para que cualquiera con discapacidad o sin ella puede hacer uso de los espacios entonces muchos de los equipos si serán de importación para nosotros si es importante que puedan garantizar que tienen esa capacidad de comercializarlo yo creo que de manera afortunada en Guadalajara hay varios proveedores que tienen esa capacidad y yo espero que atiendan a venir a participar por el asunto entonces en ese en ese orden de ideas es que estaría el planteamiento de la disposición inmediata y si bien es cierto que el programa de 100 parques tiene una pues tiene ya un planteamiento de los sitios que se van a intervenir este tema será un tema que se ira consultando que se va a trabajar de la mano con la figura de las Gerencias Municipales y que por ello tiene cómo discrepancias en la instalación lo que yo propongo es si no les parece o sea si están de acuerdo que lo manejemos con toda claridad en el tema de la junta aclaratoria para poderle dar una referencia a los interesados y a partir de eso estén en condiciones de preparar la propuesta de acuerdo a lo requerido.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien no sé si quedo aclarado el punto Javier o si haya alguna otra duda.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias Monserrat y bueno atendiendo a lo de la norma ISO 14001 catorce mil uno entendido gracias por la explicación y creo que coincidimos que es necesaria en la última norma yo sigo sin tener conocimiento pleno de a que nos referimos o para que nos sirve esa norma porque no tengo conocimiento, entiendo que es para supervisar que realmente dentro de ese empresa exista ciertos parámetros de seguridad y salud en sus procesos de trabajo lo que me preocupa es que si lo pedimos en esta deberíamos estarlo pidiendo en cualquier empresa de servicios que a lo mejor tuviera una actividad similar y creo que no lo hemos hecho, entonces creo que si pudiera ser exagerado y bueno la 14001 catorce mil uno sin problema alguno creo que si vale la pena apostararlo y bueno y por último en el tema de entrega inmediato pues solamente hacer el comentario que qué va a pasar en caso de que algún empresas

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

gane el concurso con un producto con unas especificaciones impresionantes en tamaños dimensiones y demás y que tenga que importarlos pues realmente el proceso de importación es de 6 seis meses salvo que sea una empresa que ya tenga ese producto en particular con esas medidas con este diseño muy particular y que lo tenga a la disposición pues ya del Ayuntamiento entonces creo que no hay una congruencia en particular en el producto que se importa, en el otro si es de manufactura local creo que si debería tener los inventarios o poder darnos tiempo respuesta inmediato.

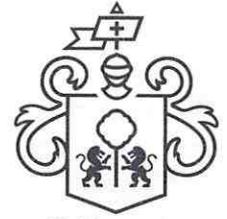
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien gracias yo creo que más bien lo que podríamos hacer es parafrasear lo que queremos decir respecto a la entrega que tendría que ser de acuerdo a la programación que ustedes establezcan para que sea en el tiempo y en la cantidad y monto de entrega establecidos por ustedes no, si quieres éste podemos hacer ahí el planteamiento, muy bien.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Muy bien este en términos de redacción insisto dice de acuerdo a las necesidades yo les propongo que conservemos esa redacción y nos comprometamos más bien a nosotros como área requirente y pedimos ahí el acompañamiento tanto el Órgano Interno de Control así como la Unidad Centralizada de Compras a que en la Junta Aclaratoria pudiéramos revisar inquietudes que surgieran incluso sobre todo respecto a la a los artículos no sé si hay alguna pregunta específica sobre uno de los elementos específicos que a lo mejor tienen características de importación pues que los pudiéramos dar así, a un caso extraordinaria un tratamiento extraordinario.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy entonces, le voy a ceder el uso de la voz a Karla Real para que nos haga algunos comentarios respecto a la entrega de mobiliario urbano en específico le vamos a pedir a Montserrat Mena que sea muy clara respecto a los tiempos de entrega para que podamos avanzar en el tema y considerar también la eliminación de la norma de seguridad y salud la 18001 dieciocho mil uno, le voy a ceder el uso de la voz a Karla Real.

**En uso de la voz la Representante de la Contraloría Ciudadana Karla Berenice Real Bravo:** Gracias buenos días, tengo una duda y por lo que entendí está licitación es para adquirir Bienes no una prestación de servicio entiendo que la compra incluye el armado y la instalación a menos que esté en lo incorrecto solicitaría que se me aclare entiendo que es una adjudicación de un momento es decir cuando terminan de instalar se acabó y ya van las garantías no que ofrezcan por lo que se sugiere si es así cambiar el nombre de la licitación y no ponerle servicio a menos que sea lo contrario, también solicitamos que se justifique o en su caso se modifique el dar una hora nada más para entregar las preguntas igual que en la pasada quizá fue un error ahí de dedo y además sobre la entrega inmediata que ya comentó el licenciado Ballesteros vemos que en el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

anexo 1 uno en la página 29 veintinueve se está solicitando que el proveedor acredite experiencia probada en el ramo, sin embargo tratándose de un bien este requisito no aplicaría de acuerdo a los criterios que más adelante aprobarán a menos que como diga este en lo incorrecto qué es un servicio y no una adquisición, estos dos puntos lo de la entrega y la experiencia en los criterios se le otorgan 20 veinte puntos dice se le otorgaron 20 veinte puntos al cumplimiento del punto 3 tres y ese punto 3 tres trae muchas este muchos requisitos precio garantía tiempo y logística etcétera entonces reiteramos lo que se comentó en la sesión pasada por parte del Órgano Interno de Control de quizá el beneficio de desagregar porque qué pasa si nos entrega una oferta 2 dos de 3 tres 2 dos de 5 cinco no sé cuántos sean, cuánto porcentaje le vamos a dar de esos 20 veinte o 30 treinta puntos, 20 veinte puntos, sí gracias.

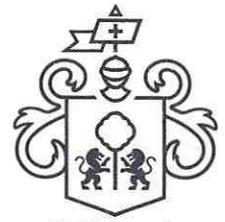
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si gracias le voy a ceder nuevamente el uso de voz a Montserrat Mena para que nos atienda con respecto a la experiencia pero primero es hacer la aclaración que en el caso de la licitación estamos hablando de la compra de bienes y la instalación del mismo entonces sería adquisición de mobiliario y un servicio por la instalación del mismo, entonces creo que sí valdría la pena hacer la modificación en el nombre de las bases para que pueda estar establecido que son dos temas en uno solo no, y lo siguiente sería el que podemos establecer bueno primero el que modifiquemos igual el horario para la entrega de preguntas para la Junta Aclaratoria eso lo va hacer el Secretario Técnico de una vez y que nos ayudes Montserrat con el tema de la experiencia si es que es este va ser un tema que va en dos sentidos que ya lo aclaramos y también el que podamos determinar si desagregamos los criterios para poder ser muy claro respecto a cada uno estos criterios como se van a estar evaluando y el puntaje para cada uno de ellos, adelante.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** ¿Nada más el tema de la experiencia en dónde?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si estamos hablando de los criterios de evaluación si estamos considerando que un bien pues el bien es contra entrega y sería que validen que tenga las características y condiciones que se establecen en las Bases más bien para lo que aplica la experiencia sería para el servicio de instalación el determinar claramente que es uno que son los dos temas que es tanto la compra del bien como la instalación y en el caso de la estación si estamos requiriendo la experiencia determinar lo que sería para el servicio instalación

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Pues más bien hacer una precisión probablemente es una o tendrá que ver como se aprecia lo que nosotros estamos contratando es un servicio de suministro e instalación es decir no le estoy contratando por separado la instalación

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

ni le estoy comprando por separado los bienes, yo tengo adquisiciones de esas características por ejemplo en el área de mantenimiento urbano yo compro bienes que yo instaló en este caso estoy desagregando el servicio o lo que yo estoy adquiriéndole es un servicio integral en ese orden de ideas es que esta propuesta la redacción es como cuando contrató el servicio de mantenimiento de áreas verdes yo no les compró por separado plantas y fertilizantes ni les compró por separado el agua de las pipas con las que riegan y además el servicio de la aplicación contrató un servicio de suministro de instalación y mantenimiento no, en este caso lo que yo estoy valorando en términos de los criterios es principalmente la calidad del equipamiento porque creo que ampliamente hemos discutido en este Comité que yo no puedo valorar poner un criterio de evaluación un servicio que todavía no me prestan, no yo no puedo darle un valor porcentual en un criterio de valoración al servicio de la instalación si todavía no ha sucedido será la corrección o la precisión que haremos en los mínimos entregables respecto al tiempo de entrega que la propuesta que les tenemos es que a partir de la petición de la dependencia tendrán un período de 30 días para ver concluido el servicio de suministro e instalación pero lo vamos a especificar cómo deben las Bases respecto de circunscribiéndonos a los criterios pues no tenemos inconveniente en retirar la Norma que ya a discusión parece excesiva en el criterio de evaluación 1 de calidad y respecto de las garantías del servicio lo que yo estoy pidiendo que me garanticen es la permanencia del equipamiento y las condiciones de seguridad del equipamiento en qué orden de ideas y que me queda claro que habría que desagregar a cuánto correspondería en estos puntos en cuanto a la durabilidad y al diseño en términos de que no resulte peligroso que no tenga bordes que no tenga toda una serie características que están descritas en la petición y lo que creo es que podemos darle este desagregado y a lo mejor si les parece conveniente en ese orden de ideas al desagregar los 20 veinte puntos probablemente incluir un criterio de puntuación de esos 20 veinte que pueda coincidir con el asunto de esta parte de la experiencia que como tal también reiteradamente nos han pedido que no sea un tema al que se le asigne un sancionatorio en términos de criterio de evaluación pero también ahí se puede se puede prever el tiempo de la instalación si quieren que lo incluyamos también en criterios de evaluación nada más recapitulando sería en el en el apartado número 2 dos de Garantías de servicio para desagregar en cuatro criterios de 5 cinco puntos esos 20 veinte que incluyan las características que ya están ahí mencionadas más el tema de los tiempos de la instalación no sé si que si con eso.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien retomando la Sesión y en el caso de la Licitación Pública Local 005/2020 cinco diagonal dos mil veinte para el Mobiliario Urbano vamos a revisar las propuestas para la modificación de las Bases considerando la primera de las propuestas sería modificar el nombre de la licitación para que quede de la siguiente manera es Licitación Pública Local número 005/2020 cinco diagonal dos mil veinte para la Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano para Parques todo esto con concurrencia del Comité de Adquisiciones y de manera que se cambió la el criterio para el nombre y la propuesta sería la siguiente; no sé si tengan alguna observación al respecto, no habiendo observaciones les preguntó ¿si es de aprobarse el nombre de la Licitación Pública Local para que quede como Licitación Pública

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

Local 005/2020 cinco diagonal dos mil veinte, si son para la Adquisición e Instalación Mobiliario Urbano para Parques, lo que están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento,

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien la siguiente sería modificar en el cuadro normativo en el punto número 16 dieciséis, la fecha hora y lugar de entrega física y digital de preguntas para la Junta Aclaratoria quedaría de 9 nueve de la mañana a 15 quince horas del día 31 treinta y uno de enero 2020 dos mil veinte en la calle Nicolás Régules 63 sesenta y tres esquina Mexicaltzingo planta alta zona Centro en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para lo cual les preguntó si hay alguna observación, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse la modificación?

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien lo siguiente sería en el punto número 3 tres de mínimos entregables que deberá proporcionar el proveedor se modifica para que quede en el tema de experiencia que el proveedor debe acreditar experiencia probada en el ramo a través de por lo menos un contrato de igual o similar magnitud y memoria fotográfica de sus intervenciones en espacios públicos para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** El siguiente sería en los criterios de evaluación hay una modificación en la propuesta para que quede de la siguiente manera en el caso de la calidad quedaría con 45 cuarenta y cinco puntos distribuidos en los siguientes criterios: 1.1 el mobiliario debe cumplir con todo lo solicitado y especificado en el punto 3 tres de este anexo técnico que es de la siguiente manera en el 1.1.1 plataformas y escaleras se adaptan mediante un proceso conocido como Coldplay moldyproces en donde se aplica un tratamiento anticorrosivo y un recubrimiento intermedio que asegura la durabilidad y resistencia a la intemperie con 5 puntos en un 1.1.2 postes y accesorios de fierro los tubos son de acero galvanizado de alta calidad y resistencia libre de soldaduras y con pintura electrostática para interperie con 5 puntos punto 1.1.3 sujetador y tapas las piezas serán o son moldeadas con una aleación de aluminio con doble tratamiento de pulverización haciendo las estéticas duraderas anticorrosivas y el color dura para siempre con 5 puntos, 1.1.4 paneles cumple con la más alta calidad de los estándares de ingeniería plástico de lldpe que significa linear Low density polyetylen con 5 cinco puntos en 1.1.5 con tornillos fabricados con acero inoxidable de alta resistencia diseñados para ambientes drásticos y a prueba de robos no corre ningún riesgo de seguridad 5 cinco puntos el 1.1.6

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

estructura estable todas las piezas de conexión son seguras y confiables las superficies son firmes y sin babas cuerdas diámetro de 16 dieciséis milímetros con interior de acero con 5 cinco puntos y el 1.1.7 cuerdas de diámetro 16 dieciséis mm con interior de acero con 5 cinco puntos dando un total de 35 treinta y cinco puntos para el tema de la calidad si están a favor de la propuesta manifestaron este momento le voy ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Lo de las puertas es que estoy viendo que en el 1.1.6 termina con cuerdas diámetro 16 dieciséis milímetros y no sé si eso es lo mismo del 1.1.7.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Efectivamente eso es un error de repetición esta duplicado, no no más bien es un criterio diferenciador hay que en el apartado 1.1.6 retirar la última parte cuerdas diámetro 16 dieciséis mm toda vez que es el criterio que está calificado con 5 cinco puntos en el 1.1.7.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones** Una duda David y Montse el concurso puede ser por partida, o es un solo proveedor.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Está proyectado sí, a un sólo proveedor la intención de esta distribución es atender a la observación del Órgano Interno de Control sobre la especificidad de como en integridad se estarían asignado los 45 cuarenta y cinco puntos que le corresponden al tema de calidad, serían estos distribuidos hasta el 1.1.7 y el correspondiente al 1.2 y al 1.3 que en total dan los 45 cuarenta y cinco puntos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces para terminar de nombrarlos el 1.2 el equipamiento que entregue instale el proveedor deberá contar con las certificaciones ISO 9001/2008 nueve mil uno diagonal dos mil ocho SGS ISO 14001/2004 catorce mil uno diagonal dos mil cuatro SGS y de acuerdo con los estándares internacionales para la recreación y el deporte con 5 cinco puntos y en el caso del 1.3 el proveedor requiere comprobar mediante certificado que lo avale que sus productos se fabrican con pintura libre de plomo con 5 cinco puntos, muy bien hasta ahí vamos en el caso de la calidad, no sé si tenemos algún otro comentario al respecto a la calidad.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Sólo una precisión, se retiró la certificación que fue solicitada por el Comité por considerarse de parte de este Comité excesiva, se retira de ese de ese último apartado o del penúltimo apartado 1.2.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**  
Acta Número OR-02  
Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí muy bien muchas gracias a Montserrat Mena por el comentario efectivamente se elimina la certificación de ISO 18001 dieciocho mil uno, entonces una vez revisado el criterio de calidad con 45 cuarenta y cinco puntos les preguntó ¿si es de aprobarse la modificación a este criterio? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy también para comentar que quedó eliminado el punto.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Nada más es especificarse. Se generó digamos por error al ir redistribuyendo los puntos el índice que tiene bordes automáticos; entonces lo género adicionalmente sin que afecte o sin que sea la exclusión de algún punto de los criterios de valoración.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien pues nada más para mencionarlo, los demás criterios quedarían como en el punto número dos garantía de servicio, con 5 cinco puntos y en el precio quedaría con 50 cincuenta puntos dando un total de 100 cien puntos para lo cual les preguntó ¿si es de aprobarse los criterios de evaluación como lo acabo de mencionar? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien este, me regreso a los criterios de evaluación en cuanto al tiempo y logística para el servicio para modificar el punto donde se establece que una vez indicada la ubicación para el suministro e instalación del equipamiento se solicita entrega inmediata para que nos haga una propuesta el área requirente respecto al tiempo estimado para la entrega no.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Bueno reiterarles gracias de nuevo reiterarles que el tema de la entrega inmediata en términos de redacción lo replantearíamos como la entrega a petición o según la necesidad del área requirente y una vez notificada la el sitio de la instalación al proveedor que no rebase los 30 treinta días es la referencia que podríamos permitirnos toda vez que ese planteamiento está haciendo una vez adjudicado le indicó los sitios de intervención y en esa periodicidad se va se va haciendo la instalación si bien es cierto que

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

bueno más bien compartirles esta adquisición está programada para que se ejecute durante todo el año ósea no los vamos a instalar todos en un mes o en dos o en la primera semana la intención es que conforme se vayan interviniendo los espacios a lo largo de todo el año dentro de este programa de 100 parques se vaya llevando a cabo la instalación con eso esperamos que también los participantes tengan el margen para hacer los respectivos procesos de importación y en su caso comenzar con las instalaciones de los equipamientos en los sitios.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien muchas gracias a Montse Mena, entonces quedaría modificado el tiempo y logística de entrega en su segundo punto que quedaría de la siguiente manera una vez indicada la ubicación para el suministro instalación del equipamiento se solicita la entrega a petición del área requirente mientras no rebase los 30 días si estamos de acuerdo con la propuesta muy bien, entonces no sé si perdón estamos de acuerdo con la propuesta, le voy a ceder el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias reiterando la preocupación de que algunos proveedores al momento de hacer una importación, no recuerdo pero son ene número de activos con un volumen importante pues no se llevan 30 treinta días entonces no sé si valga la pena si dejar que sea de entrega inmediata en función de la necesidad de la parte que está requiriendo pero que desde el momento que sea adjudique que cuando menos tenga un plazo de gracia en los que se requiera que sean de importación para lograr la importación y obviamente el proveedor ya adjudicado tendrá que invertir lo que tenga que invertir y cerciorarse que este el producto aquí y si lo tendrá que tener parado ene número de meses pero que si tenga el plazo de importación porque de lo contrario estrictamente hablando tendríamos que pensar que el proveedor hoy, bueno o antes de meter casi casi la propuesta ese producto de importación ya lo debería de tener con unas especificaciones muy en particular .

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si perdón, a mí me gustaría tomar el uso de la voz el asunto es que una vez que se emita el fallo el proveedor se le notifica que está siendo el adjudicado sí.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Un proceso de importación ¿cuánto tiempo nos lleva?

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si nada más estamos sujetos a la consideración de que cada uno tenga un proceso diferente de importación y no tampoco lo conocemos como para poder saber cuánto tiempo sería lo indicado yo lo que diría una vez notificado con el fallo entonces a partir de que se le notifique la entrega de acuerdo a este programa entonces que tenga sus 30 treinta días.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Yo reiterar que no creo que un proceso de importación se lleva menos de 30 treinta días.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón, le cedo el uso de la voz a Maribel Becerra.

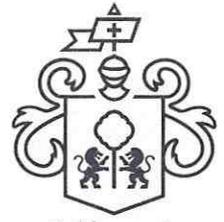
**En uso de la voz la Representante Suplente de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara, Licenciada Maribel Becerra Bañuelos:** Bueno, es cierto que los procesos importación no se llevan 30 treinta días pero también es cierto que para concursar en esta licitación pues debe tener ella los proveedores que estén concursando si no un stock, si por lo menos el cómo ir entregando no y realizar con base en sí son adjudicados o no las peticiones que deban realizar porque entonces estaríamos sujetos a que el proceso de importación de cada proveedor se cumpla.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Ya, yo perdón por tomar la palabra, desconozco y es una opinión personal por las especificaciones que están poniendo no es un producto de línea hoy si fuera pintura de una cubeta blanca vinílica, pues es un producto de línea que tienen ene número de empresas, no es un producto de línea, un producto muy particular con dimensiones muy particulares si me aseguran o sino aseguran a este Comité que estos equipos son productos de línea pues bueno entiendo que el proveedor ya está en el giro y debería tener algo stock pero sí es un producto muy en particular pues difícilmente va a tener, salvo que ya los tenga.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí muchas gracias Javier por los comentarios la intención de todos estos comentarios es que abonemos al proceso de las Bases de manera que tengamos cómo sustentar que vayan a ser entregados los insumos y servicios en tiempo y forma por lo cual te lo agradezco el comentario a mí me gustaría ver si dentro del Estudio de Mercado tenemos establecidos a lo mejor tiempos de importación que nos ayuden a poner un criterio que avale lo que estamos hablando y no no dejarlo tan abierto como para que no podamos por un lado este cumplir con el programa de la entrega y suministro de los bienes que estamos comentando para que puedan ser disfrutado por la ciudadanía y que no trascienda este ejercicio fiscal del cual estamos esté haciendo la licitación y por otro lado que también le demos la oportunidad a los proveedores que puedan entregar en tiempo y forma no entonces vamos viendo si hay en él en el estudio de Mercado podemos establecer algún tiempo para la importación no.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena, adelante.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

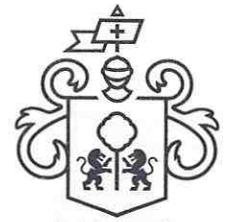
Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Revisando la copia de mi expediente que traigo aquí, sobre cuando se solicitó el proceso de compra, tengo uno de los tres proveedores que es el único que me especifica tiempo de entrega y son ocho semanas, entonces yo lo que, digo la ruta que le veo, es en el estricto sentido si bien es cierto es un servicio que me van a suministrar o estos artículos la compra y su instalación durante todo el año creo que no tenemos condiciones para esperar, digo igual, no tengo la certeza de cuánto dura un proceso de importación a que vamos nosotros cuando solicitamos una capacidad de un licitante, precisamente un tema como esto, yo entiendo que probablemente no es un, no es un producto de línea en el orden de ideas de si yo no me dedico al mobiliario urbano especializado en parques no pero no son equipamientos atípicos o sea estamos hablando digo a reserva de lo que ustedes revisan es una marimba son unos tambores tiene unas condiciones y unas características mínimas entregables, pero son totalmente descriptivas y no necesariamente son equipamientos súper complicados incluso el diseñado por el propio agraz tiene una simplicidad que hace que los podamos adquirir con este margen presupuestal que tenemos entonces yo no no consideraría que es una limitante para los participantes circunscribir un tiempo de entrega de acuerdo a las necesidades que tenemos para la instalación si bien es cierto en términos ya de operación esta temporalidad impactaría con la primer instalación pues no, o con el primer bloque de instalaciones, que temporalidades es la que corre el programa de 100 parques es una vez por semana yo estaría a lo mejor exigiéndole una instalación mensual de alrededor de 8 sitios para ir llevando un margen por lo que requiere su instalación, digo la verdad es que creo que no estamos atentando contra la participación si nos circunscribimos a una temporalidad que funcione para todos toda vez que las referencias son 8 ocho semanas y que la notificación digo nosotros la estaríamos haciendo con con el afán de no descomponer la temporalidad de ahí también la prisa y el agradecimiento de que lo consideraran este tema para la segunda sesión del año estar en condiciones de no meter en aprietos a ninguno, ni al proveedor que decida participar, ni a nosotros con el término de la de la operación del programa yo les pediría que consideren que es una temporalidad que puede darle ese margen y que finalmente si bien son equipamientos de importación hay proveedores en el estado que los que los manejan no hay otra forma de adquirirlo, no hay productores en Jalisco de ese tipo de equipamiento cualquiera que participe necesariamente lo va a tener que adquirir importado pues me parece que no podríamos amén de que seis meses que creo que es la temporalidad más fatal pues me deja ya sin poder operar el programa.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias a Montserrat Mena, entonces atendiendo las consideraciones yo lo que propondría para poder estar en condiciones de avanzar es que para la primera entrega amplie el margen del período de entrega de lo que sería el primer equipamiento que se la entregue como notificado y lo podemos ampliar si no tienen otra consideración a 45 cuarenta y cinco días y la segunda es ya con la temporalidad de los treinta para poder estar en condiciones de avanzar en el programa no, esté considerado pues que el

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

primer proceso para la entrega del primer tiempo fatal el que le notifiquemos que tenga esos primeros 45 cuarenta y cinco días para hacer la importación y la entrega de la del primer paquete y posteriormente reducirlo a 30 treinta días para que puedas tener más margen de maniobra no sé si si eso pudiera ser una propuesta no, adelante Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias y aprovecho Montserrat para dártela las gracias por la apertura y el conocimiento que tienes en las distintas Licitaciones que hemos estado viendo el el día de hoy y en verdad esa apertura escucharla la retroalimentación y en este orden de ideas reiterarles qué bueno que estamos aquí para revisar el proceso como tal en función de la información que la parte que está requiriendo nos presenta y si el área que está requiriendo se siente cómoda con los términos se siente cómoda con las especificaciones particulares pues bueno ahora sí que atendemos el llamado solamente haciendo esa mención.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Simplemente recapitular sobre la temporalidad pensando pues en lo que si esta nuestro margen de cálculo no, hoy aprobamos bases con su venia si es que sí es que así lo deciden y el proveedor estaría adjudicado formalmente en un mes más, ¿no? estamos hablando de que sería ya la tercer semana de febrero si nosotros accedemos a otro margen de temporalidad yo estaría pudiendo instalar los primeros equipamientos en finales de marzo con los 45 cuarenta y cinco días hasta mediados de abril y digo, a lo mejor lo que puedo estructurar es, lo que tienen que ver con la importación y a lo mejor esa es la especificidad que podemos tener ahí porque son los módulos lúdicos y si los miran contra el total de la solicitud de la adquisición del mobiliario para su instalación son los menos, entonces lo que podemos proponer es que esos sean los que tengan la temporalidad ampliada porque me preocupa no poder yo arrancar con la instalación sino hasta casi el segundo cuatrimestre del año no, y entonces el esfuerzo que como siempre les agradecemos que están haciendo ustedes por revisar este tema ahora mismo y el esfuerzo que estamos haciendo todos por por dejarlo proyectado a lo mejor nos puede complicar de cualquier manera si ese es el punto medio en el que podemos encontrar que hay convergencia y que podemos sacar adelante las bases no circunscribimos y entonces lo que haría yo al interior como operativo es hacer un ajuste en mi planteamiento de programación para no complicarnos demás.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí muchas gracias, estamos hablando del módulo lúdico verdad que sería tenemos un número de partida, perdón me gustaría si están de acuerdo en que pudiéramos establecer como bien lo propone Montserrat Mena el que diferenciamos la entrega de los que vienen de importación que seamos muy específicos para determinar que a eso sí les podemos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

agregar el tiempo de entrega de 45 cuarenta y cinco días una vez notificados y para el resto que son de construcción o manufactura local los podemos dejar con el tiempo de los 30 treinta días, muy entonces cuáles serían las partidas.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Para definirlos contra lo que tenemos en imágenes estaríamos refiriéndonos a los que tienen la lógica de estimulación sensorial o de accesibilidad universal como lo revisaron ahí es creo con el que a lo mejor están menos familiarizados es el que se ve como una suerte de Laberinto que es un tema auditivo es un megáfono tú hablas por un costado y viaja el sonido ese tiene ciertas características y dimensiones que son muy específicas precisamente para la accesibilidad universal lo mismo lo puede hacer un, utilizar un niño que una persona que está en silla de ruedas por la altura que tiene, digo los adultos que quisiéramos jugar en el megáfono fuéramos neurotípico si no tuviéramos discapacidad ya tendríamos que hacer el ajuste, lo mismo el tema de los tambores y las marimbas, que digo ese es un modelo de referencia que nosotros estamos estipulando pero tendría que ser ese tipo estimulación sensorial no que sea táctil que sea sonora que tenga la estimulación visual y los otros dos equipamientos que sería el columpio y el subibaja que ese es el que vemos en el que cualquiera se puede subir digo a lo mejor esos equipamientos específicos creo que podrían tener la otra temporalidad toda vez que los proveedores con los que trabajamos el año pasado y los que un poco hemos conocido en las dinámicas también con mantenimiento urbano el resto de los equipamientos e incluso algunos de esos o de esas características si bien es cierto que no son de línea porque no se producen aquí los tienen ubicados para la adquisición digo en realidad buscamos a quienes continuamente han estado en disposición y el resto de los otros pues tiene que ver con elaboración las bancas y él y el módulo lúdico como tal tiene unas condiciones de fabricación que yo creo que bien podrían subsanarse o bien podrían tenerse semi producidos o ya en stock y podamos salir con ellos adelante los primeros meses de instalación para no tener que retrasarnos más de lo estrictamente necesario, para los siguientes equipamientos o para el siguiente mobiliario y lo podemos enunciar lo podemos anunciar como mobiliario incluyente en el sentido del vocacionamiento natural pues que tiene pues que es precisamente de estimulación sensorial, de accesibilidad universal, si si digo yo creo que así lo podemos enunciar toda vez que está pensado para para tener esta funcionalidad ya instalado.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces la propuesta para el tiempo y logística para el servicio en el punto en el número dos sería una vez indicada la ubicación para el suministro e instalación del equipamiento se solicita entrega a petición del área requirente de no más de 45 cuarenta y cinco días para el siguiente mobiliario incluyente megáfono doble, tambores, marimbas, columpio doble y sube y baja para el resto del mobiliario que no rebase los 30 treinta días, estamos de acuerdo con la propuesta, muy entonces si estamos de acuerdo con la propuesta les preguntó a los miembros del Comité ¿si es de aprobarse? si están a favor de la misma manifestarlo en ese momento.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien una vez revisados todos los comentarios y aprobadas las modificaciones a las bases les preguntó ¿si es de aprobarse las bases para la Licitación Pública Local número 005/2020 cinco diagonal dos mil veinte Adquisición e Instalación de Mobiliario Urbano para Parques? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Regresando a la licitación pública local 004/2020 cuatro diagonal dos mil veinte para el Servicio de Mantenimiento Integral de Arbolado Urbano, la propuesta seria modificar en el cuadro normativo el punto número 16 dieciséis en cuanto a la fecha hora y lugar de entrega física y digital de preguntas para la Junta Aclaratoria de modificar la de las 9 nueve a las 15 quince horas del día 31 treinta y uno de enero 2020 dos mil veinte en la calle Nicolás Régules 63 sesenta y tres esquina Mexicaltzingo planta alta zona centro en la ciudad de Guadalajara Jalisco, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité, si tienen alguna observación, no habiendo observaciones, le pregunto si es de aprobarse la modificación, si están a favor de la misma favor de manifestarlo.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien también tenemos la propuesta del área requirente en ampliar el punto número 9 nueve en el cuadro normativo para la adjudicación de bienes o servicios por partida todo a un solo proveedor de acuerdo a los establecido en el artículo 59 fracción 11 de la ley y el artículo 45 numeral 2 fracción 20 del Reglamento para que la adjudicación de los bienes o servicios por abastecimiento simultáneo en lugar de cuatro proveedores se amplía a 5 cinco de manera que se tenga una capacidad mayor en cuanto al número de proveedores que puedan participar en la licitación para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? no habiendo observaciones les preguntó ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la misma manifestarlo en ese momento.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien en el anexo técnico en el punto número 4 cuatro Tiempos y Ejecución de entrega se establece también el que en el abastecimiento simultáneo sería hasta para 5 cinco proveedores para lo cual les preguntó a los miembros del Comité ¿si tiene alguna

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

observación? no habiendo observaciones, les pregunto ¿si es de aprobarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien en los criterios de evaluación en el punto número 1 una capacidad del licitante sería modificar el 1.1.2 para que quede de la siguiente manera contar por lo menos con el siguiente equipo y maquinaria comprobando mediante facturas notariadas o documento que acredite la legal tenencia de las mismas tales como un arrendamiento comodato de manera enunciativa mas no limitativa y viene por lo menos el camión de volteo 5 cinco, pelícanos 1 uno, grúas articuladas 2 dos, destocadora 2 dos, trituradora 2 dos, motosierras 20 veinte, brazos podadores 5 cinco, ertigas 10 diez, equipo de trepa certificado, cascos, lentes, cuerdas, arneses, mosquetones dándole un total a ese criterio de 10 diez puntos, antes de pasar a la siguiente me gustaría someterlo a votación si están a favor de la propuesta de modificación del punto 1.1.2 manifestarlo en este momento.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Se elimina el anterior punto que era el 1.1.3 que es el que establecía un capital mínimo fijo de 1.5 uno punto cinco millones de pesos y se modifica también como el nuevo punto 1.1.3 acreditar que cuenta con una póliza de responsabilidad civil por lo menos de \$3'000,000.00 tres millones de pesos, 00/100 M.N., que cubra los trabajos de la poda de árboles dándole un total del puntaje de 10 diez puntos, para lo cual les pregunto ¿si tienen alguna observación? no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de modificarse lo anterior? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el caso de la propuesta de trabajo del licitante en el punto número tres, se modifica, bueno este tiene un valor de 15 quince puntos que se divide de la siguiente manera, estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio de poda de árboles de 8 ocho a 15 quince m de altura estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio de poda de árboles de 8 ocho a 15 quince m de altura con 5 cinco puntos, el estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio de derribo de árboles destocado y disposición final de residuos tiene 5 cinco puntos y por último el estado de fuerza y capacidad operativa para el control del muérdago que tiene 5 cinco puntos danto un total de 15 quince para este apartado, muy bien antes de continuar le voy a ceder el uso de la voz a Monserrat Mena.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Nada más hacer una observación a la hora de hacer las modificaciones en el punto 3 cometimos un error otra vez de a la hora de separar los 15 puntos en realidad son el estado de fuerza para el manejo de podas son dos alturas distintas entonces es el mismo servicio pues y básicamente si ustedes no tiene inconveniente sería unificar esas celdas o sea hacerlas una sola y circunscribirla al servicio de podas que tiene sí una diferenciación de costos por las alturas de los árboles pero para efectos de la fuerza operativa básicamente es identifica la necesidad entonces si nos ayuda ingeniero con ese error.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien.

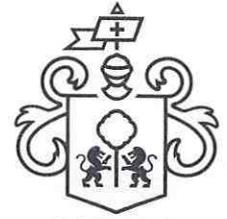
**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Son dos alturas una es de 8 ocho a 15 quince y la otra es de 16 dieciséis a 28 veintiocho de 8 ocho a 15 quince y la otra es de 16 dieciséis a 28 veintiocho lo que le decía es que es la partida que corresponde a las podas si tiene una diferenciación de costos por el tiempo de trabajo pero para efectos de la característica que les estamos pidiendo que nos especifiquen su programa en cuanto a capacidad instalada como lo haría como intervendrían con tantos equipos de volteo, una desbrozadora, digo una trituradora en sitio, 3 tres trepadores, 2 dos motosierras es más bien como en ese orden de ideas no afectaría en términos de la asignación de puntaje por eso está dividida pero entonces la otra partida sería de 16 dieciséis a 28 veintiocho metros.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces perdón en el punto número tres de acuerdo a lo que nos platicó Montse Mena sería el que tengamos dos criterios dentro de lo que es el estado de fuerza uno para el estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio de poda de árboles de 8 ocho a 15 quince metros de altura y el otro para el Estado de fuerza y capacidad operativa para el servicio de poda de árboles de 16 dieciséis a 28 veintiocho metros de altura esos dos quedarían con un puntaje de 5 cinco puntos en lugar de que quede solamente para los árboles de 8 ocho a 15 quince metros, esa sería la modificación, para lo cual les preguntó a los miembros del comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien no habiendo más modificaciones que plantear en estas bases les preguntó a los miembros del comité si es de aprobarse las Bases para la Licitación Pública Local número 004/2020 cuatro diagonal dos mil veinte, Servicio de mantenimiento integral de arbolado Urbano si están de acuerdo con la propuesta manifestarlo en este momento

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Para continuar con el desahogo de la sesión tenemos las bases de la Licitación Pública Local LPL 006/2020 seis diagonal dos mil veinte, Adquisición de Pinturas y Solventes, los solicitantes son diferentes dependencias del gobierno municipal como la Jefatura de Servicios Generales, Dirección de Cementerios, Dirección de Mantenimiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección del Rastro Municipal, Dirección de Alumbrado Público, despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales, Dirección de Mercados Direcciones de Tianguis y Comercio en Espacio Abierto, así como la Dirección de Aseo Público y la Dirección de Obras Públicas, todo esto obedeciendo al criterio que establecimos en el programa anual de compras de tener compras consolidadas para poder desahogar la discusión de las bases les pregunto ¿si tienen alguna observación?, muy bien le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga.

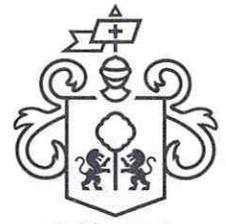
**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Entendiendo que se trata de una compra consolidada creo que no abona mucho en la facilidad de integrar el uso de los diferentes formatos amén de que en alguno de ellos tenemos contradicción en la unidad de medida porque nos está refiriendo cubeta de 19 diecinueve y nos pone como unidad de medida litros tendríamos que corregir estas para poder evitar que tengan problema en la compra

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Okay muchas gracias le cedo el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias atendiendo el mismo comentario de Octavio en función del formato la recomendación de a lo mejor compartir el mismo formato a todas las áreas que están requiriendo para facilitar básicamente la revisión y bueno hacer mención que valga la pena a lo mejor no hacer la modificación en este momento que nada más se corrija, se intente alinear un poco más en ambas y atendiendo si hay algunos relacionados con litros o cubetas y si hacerlo si corregirlo y bueno y darle para adelante un comentario adicional en muchos de los productos establecen también ciertas especificaciones desconozco si sean especificaciones mínimas y cualquier tipo de especificación que genere mayor valor al municipio también será contemplada es decir si hay alguna pintura en particular que habla de un rendimiento no se 6.8 seis punto ocho si hay alguna que nos dé mayor rendimiento también pudiera ser contemplada o estrictamente hablando ese producto que nos manda directamente a marcas muy particulares.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien Muchas gracias a Javier Ballesteros tenemos comentarios respecto a la Licitación Publica Local LPL 006/2020 seis diagonal dos mil veinte Adquisición de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

Pinturas y Solventes, para lo que le pedimos a Montserrat Mena nuevamente y le agradecemos la aclaración respecto a la unidad de medida donde dice litros poderla cambiar para que sea la cubeta de 19 diecinueve litros como la medida estándar para la entrega de estos artículos ya está tomando nota el Secretario Técnico, nomás que si estamos de acuerdo que se haga esa modificación y el otro es que nos aclare si estos requerimientos mínimos son para todas las pinturas y solventes de manera que de ahí hacia arriba podamos tener más propuestas que vengán abonar en cuanto a la calidad y las características de estos insumos no.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias nuevamente en términos generales que al final es el ánimo que persigue está compra consolidada no tenemos inconveniente hay unos casos específicos por la propia característica del producto y por la aplicación digo si bien es cierto que el grueso a lo mejor es compra de pintura de esmalte y vinílica también tenemos en las adquisiciones que están consolidadas aquí un tema de pintura tráfico, un tema de un ejercicio que estamos haciendo por no emplear pintura poxica en todos los sitios sino es necesario, en un esfuerzo que está haciendo por ejemplo mantenimiento urbano con el tema de fuentes que no sé si recuerdan desde la adquisición del año anterior solicitamos esas características y si pudiéramos sería un tema de casos específicos yo les refiero estos a vuelo de pájaro pero no sé si tengan alguno específicamente sobre el que quieran que que hablemos en términos generales la petición que nosotros hicimos a la Unidad Centralizada de Compras y es la que nos apoyó con el elaboración de estas bases es considerar en las medida de los posibles las medidas unitarias hay adquisiciones o hay áreas dentro de la Coordinación incluso dentro de la propia licitación aunque no forman parte de la Coordinación que sus adquisiciones de pintura son considerablemente menores digo yo el ejemplo que les doy hay un cargo presupuestal que trae mantenimiento urbano de casi \$5'000,000.00 cinco millones de pesos 00/100 M.N. en términos de pintura toda vez que es un insumo indispensable para la actividad que realiza la dependencia no, entonces es complicado contra a lo mejor el área de cementerios que lo utiliza en general para el mantenimiento de bienes inmuebles y lo que haríamos sería ajustarnos con el tema de los litros no, para que hablemos de cubetas y también en términos de compra funcione el ejercicio o el esfuerzo que estamos haciendo todos por la compra consolidada, en ese orden de ideas no tenemos problema con lo que ya el Ingeniero Ulloa va a corregir y reiteraría sobre la especificidad hay casos en los que reitero son después del trabajo con la Unidad Centralizada son los que pretendimos dejar son solo los exclusivamente requieren por el tipo de producto, si mantener una especificidad mínima amen de que de todos vamos a solicitar que nos apoye tanto el Órgano Interno de Control así como la Unidad Centralizada de Compras con el tema de las muestras para que sea posible para todas las áreas poder tener perspectiva sobre la pintura y las características de lo que se va estar adquiriendo sería en ese orden de ideas.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias a Montse, le cedo el uso de la voz otra vez a Javier Ballesteros.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias Monserrat coincido contigo y creo que no abonaría entrar a detalle ahorita productos en particular nada más hacer el comentario y la retroalimentación por el bien de que no pudiera existir luego conflictos con algunos concursantes de decir oye yo traigo un producto de mayor calidad que cumple con lo mínimo entonces vale la pena nada más echarse un clavado realmente para ver en cuales si es mínimo porque lo necesitamos para algunas circunstancias en particular, más bien en cuáles sería obligatorio este producto y En cuales sería mínimo y se aceptan mejores opciones, pero creo que no abonaría y entrar en lo particular uno con uno.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien muchas gracias entonces le voy a solicitar al Secretario Técnico nos ayude con la unificación de la Unidad de Medida para que en los que vienen como litros se modifique para que sea cubeta 19 diecinueve litros en su totalidad para que tengamos el mismo criterio para todas las compras no, sí perdón le voy a solicitar también al Secretario Técnico nos ayude a unificar los formatos para que todas las dependencias tengamos este formato unificado de manera que no venga con diferentes criterios o diferentes formatos valga la redundancia la presentación de las requerimientos como incluso también ya lo veremos más adelante en el caso de los criterios de evaluación muy bien muchas gracias, perdón hay alguno otro comentario al respecto no, muy bien le voy a ceder el uso de la voz a Enrique Aldana

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Gracias son dos comentarios observamos en las bases que se da únicamente una hora es decir de las 9 nueve a las 10 diez de la mañana para entregar las preguntas en la Junta de Aclaraciones creo que igual que es el caso anterior pues debiera ser todo el día, por otra parte tanto en lo solicitado por Aseo Público como por Servicios Municipales y por Mercados están solicitando que el proveedor acredite experiencia probada en el ramo y un antigüedad de por lo menos un año prestando el servicio, a instituciones públicas, sin embargo tratándose aquí no de servicios, sino de bienes si, este requisito no aplicaría y en los criterios de evaluación se les está otorgando 30 treinta puntos a cumplimiento de los requisitos técnicos entre los cuales encuentra este y pues se pone su consideración poder valorar esta situación

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias al Contralor respecto al punto del horario que viene establecido en el Cuadro Normativo en un momento más estará corregido por parte del Secretario Técnico y le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena para que nos platique respecto a la experiencia y si es un criterio que podamos obviar para poder esté, si bien lo comenta el Contralor es un asunto que hemos platicado varias veces no debería estar establecido como un criterio para la entrega de insumos o bienes que son contra entrega y no representaría mayor problema el que no tengan una experiencia previa no.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Gracias, creo que no tendríamos inconveniente en que se retire toda vez que cuando se realiza una compra de estas características la razón de ser de que estás adquisiciones tuvieran esa especificación es porque luego los compañeros de Mercados se quedaban a la mitad de la entrega porque resulta que ese proveedor pequeño al que le habían hecho la compra en pequeño no podía terminar de entregarles la cantidad de pintura creo que es algo que podemos obviar en los criterios de valoración para efectos pues de encontrar el punto de convergencia y sacar adelante las bases y toda vez que se eliminan del punto número 3 tres del anexo técnico creo que no habría una modificación mayor si si tienen a bien la si la pueden considerar de una vez en este momento nosotros no tendríamos inconvenientes en el entendido de que al ser más atractivo participar en un proceso consolidado este tipo de garantías se vuelve no necesaria pues

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias les pregunto si hay alguna otra observación respecto a las bases para ir este desahogándolas, muy bien entonces quedaría la propuesta de modificación para modificar la unidad de medida en todas las requerimientos que vienen en estas Bases modificarlo de las que tenga como unidad de medida litro cambiarlo a cubeta de 19 diecinueve litros para lo cual ya el Secretario Técnico hizo las modificaciones correspondientes y les pregunto ¿si es de aprobarse la modificación en este rubro? si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Con respecto al cuadro normativo en el caso del punto número 16 dieciséis mal no recuerdo, sí punto número 16 dieciséis la fecha hora y lugar de entrega física y digital de las preguntas para la Junta Aclaratoria se modifica quedando de la siguiente manera de 9 nueve a 15 quince horas del día 31 treinta y uno de enero del 2020 dos mil veinte en la calle Nicolás Régules 63 sesenta y tres esquina Mexicaltzingo planta alta zona centro en la ciudad de Guadalajara Jalisco para lo cual les preguntó a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y por último sería eliminar de los criterios de evaluación el tema de la experiencia, perdón es en el anexo técnico eliminar los criterios de evaluación el tema de la experiencia quedando los siguientes criterios, perdón le voy a ceder el uso de la voz a Montserrat Mena.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Un tema de precisión no está la experiencia en los criterios de valoración pero en los anexos técnicos que se presentan ahí de Aseo Público del propio despacho de la Coordinación y Dirección de Mercados en los mínimos entregables en el punto 3 tres del anexo técnico se menciona la experiencia, la petición que hace el Órgano Interno de Control y en la que no tenemos inconveniente es retirar de ese punto 3 tres el apartado que dice experiencia en las 3 tres dependencias en las otras ya se había retirado en este sigue apareciendo, pero los criterios de evaluación son los que ustedes revisaron

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces en el anexo número 1 uno en el punto número tres mínimos entregables ahí teníamos establecido el que se tuviera una experiencia de mínimo de un año para la entrega de los insumos que estamos comentando el cuál va a quedar eliminado sí para lo cual les preguntó a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo este momento

*Aprobado*

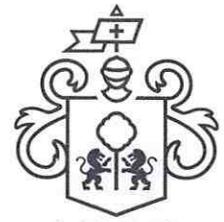
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien creo que son todos los temas con los cuales desahogamos estas Bases no sé si tengan alguna otra observación, no habiendo observaciones les pregunto ¿si es de aprobarse las Bases de la Licitación Pública Local 006/2020 seis diagonal dos mil veinte para la Adquisición de Pintura y Solventes, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité si están a favor de la propuesta? manifestarlo en este momento

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el caso de la Licitación Pública Local LPL 007/2020 siete diagonal dos mil veinte, Adquisición de material eléctrico, les preguntó a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación respecto a las bases? Muy bien le voy a ceder el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Muchas gracias, yo creo que ahorita que pasemos a revisar los criterios de evaluación de bases para este ejercicio pues nos vamos estar evitando en cada sesión estar reiterando los mismos comentarios observamos en estas bases que se sigue pidiendo la experiencia en el anexo técnico las páginas 28 veintiocho y 39 treinta y nueve y tratándose de bienes pues se reitera que este requisito no aplica, se sigue por otra parte otorgando puntaje al criterio de tiempo y logística de entrega si se oferta entrega inmediata páginas 43 cuarenta y tres y 47 cuarenta y siete se reitera lo expuesto por este

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

Órgano Interno de Control en la pasada Sesión relativo a solicitar este tipo de entrega cuyo cumplimiento resulta incierto.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias al Contralor respecto a la experiencia tenemos aquí la presencia nuevamente de Montserrat Mena para preguntarle respecto a si es un criterio del cual podamos obviar como ya lo hemos discutido en las anteriores bases y respecto también la logística y tiempo de entrega que podamos también estar obviando de manera que podamos cumplir con las observaciones de parte de la Contraloría Ciudadana

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** La apertura de nuestra parte es a hacer las modificaciones que considere necesarias con el ánimo pues de poder sacar adelante el tema de las adquisiciones sólo hacer una precisión para ver si si estoy decodificando claramente el mensaje yo entiendo de manera diferenciada y quiero saber si es si es el entendido en el que estamos todos, los criterios de valoración del contenido del anexo técnico, y en ese orden de ideas la consulta sería en el estricto sentido de si es retirar el criterio de la experiencia de cualquier parte del anexo técnico o exclusivamente obviar en los términos de que no sea susceptible de ser sancionado un proveedor en términos de puntos contra la dictaminarían del área requirente para poder tener claridad y como bien señala el Órgano Interno de Control a través del Contralor evitar que en el futuro sea una constante observación la verdad es que estábamos en el entendido de que habría que quitarlo de los criterios de valoración toda vez que no pueda ser sancionable un proveedor con puntos ya sean porcentuales o puntos normales pero si dejar suscrito en el contexto de lo que requerimos, el tema de la experiencia me queda muy claro que hay que retirarlo porque limita la participación y en ese orden de ideas pues contraviene propiamente lo que la norma indica respecto a las adquisiciones y las compras me queda claro lo retiramos y tomamos además la observación para el futuro, pero en términos de el tiempo y la logística de entrega me gustaría más bien si podemos llegar a un punto medio donde lo conservemos a lo mejor con la redacción correcta para efectos de no generar la imprecisión para no dejarlo por fuera toda vez que sí necesitamos emplazar al proveedor a un tiempo de la entrega y toda vez que en la dinámica operativa el tiempo y la logística de entrega son temas a ponderar a la hora de integrar o no a un proveedor en qué orden de ideas, nuevamente con esta diferenciación que como principio o como base les comparte hace un momento que exista dentro de los mínimos entregables toda vez que el proveedor esté consciente que es importante que cuando manifieste una propuesta de trabajo la propuesta contenga este tiempo y logística entrega y si no tienen inconveniente que por la propia lógica de este tipo de insumo que estamos adquiriendo pues se quede fuera de los criterios de valoración es decir no sea sancionable en términos de una calificación Pero que sí pueda mantenerse en el contenido del anexo técnico eso pues siendo el diferenciador que queremos considerar entre el otro criterio de experiencia entiendo porque experiencia tiene que estar fuera me queda claro tomamos nota lo retiramos y respecto al tiempo y logística de entrega yo les pediría que lo conserváramos en el anexo aunque me queda claro también en qué orden de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

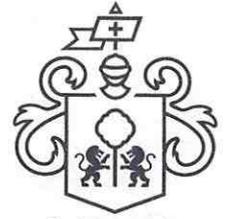
Martes 28 de enero del 2020

ideas es que se señala por parte del Órgano Interno que no hace sentido dejarlo como un criterio de valoración toda vez que tendrá que estar ya comprendido en las Bases.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias por los comentarios Montserrat, bueno perdón nada más me gustaría hacer algunas aclaraciones al respecto, le voy a ceder después el uso de la voz a Octavio Zúñiga, nosotros dentro del Orden del Día, tenemos establecido, el discutir los criterios de evaluación de manera que queden ya para el resto del ejercicio o incluso de la administración si es que no hay un cambio posterior el que tengamos claridad para todas las dependencias de manera que sea muy sencillo el que ustedes puedan identificar cuáles son los criterios que podían estar establecidos en dos sentidos uno para los temas que tiene que ver con servicios y el otro para lo que tiene que ver con insumos o bienes, de manera que ahorita como bien lo comentabas pareciera ambiguo pero es muy sencillo identificar que cuando es un bien pues obviamente este la experiencia no tendría ninguna valoración en respecto a la licitación sí y respecto a lo que es del tiempo entrega pues obviamente tendríamos que establecerlo primero diferenciarlo de la garantía y lo otro que establezcamos los tiempos de entrega de manera que operativamente a ustedes les venga a resolver este el día a día de la operación de las dependencias no, entonces eso lo vamos a discutir un poquito más adelante nada más si me gustaría que quedara aclarado y respecto al tema de los servicios si es, tendría que ser muy bien valorado el asunto de la experiencia para determinar cuándo si o cuando no requiere el que la experiencia este como un criterio de evaluación y que sea muy claro respecto a que se va a evaluar en este sentido no, entonces ese sería a manera de aclaración ya lo desarrollaremos en el punto de la Sesión para que quede ya como criterio general para todas la dependencias, le cedo el uso de la voz a Octavio Zúñiga,

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Si bien es un tema que habremos de abundar en la discusión en las aportaciones que tengamos para los puntos de calificación creo y Monserrat esto será relevante para cada una de sus dependencias que ellos sean los que nos digan cuándo se requiere alguna experiencia muy específica en donde habrán de defender el porque esto es relevante para que se haga la mejor para que se tome la mejor decisión no somos nosotros los que lo estaremos calificando siempre y son ustedes los que tienen el conocimiento específico por otro lado también tenemos para los casos de entrega la necesidad de que ustedes refieran cuando es una entrega simultánea cuando es diferente y porque de una forma o de otra porque si bien pueden una compra consolidada tomarse en un contrato una forma de entrega puede la dependencia estar precisando también los tiempos, los lugares, las formas y todo aquello que habrá detrás de trasladarse a un contrato y que no contravenga la licitación y ponga en riesgo la relación contractual entre las partes no, creo que esto tendrá que ser buena parte del trabajo de ustedes amen de que nosotros estaremos cuidando proformas o procedimientos generales son ustedes los que nos tienen que alimentar pero sobre todo lo más importante que haga el trabajo cada una de las dependencias ustedes están consolidando y estamos encontrando que la consolidación tiene carencias, que la consolidación tiene desviaciones entonces ojalá para las

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

siguientes que nos presenten vengan depurados, revisados, acomodados y con las aportaciones necesarias para lo que acá se habrá de discutir

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias a Octavio Zúñiga por sus comentarios también y es un compromiso de la Presidencia a través de la Secretaría Técnica para que esta tenga el tiempo necesario para hacer la revisión y consolidación de toda la información respecto a los criterios y lo formatos de manera que en las siguientes compras consolidadas no tengamos éstas inconsistencias que estamos presentando no, si bien hay áreas requirentes como la Coordinación de Servicios Públicos municipales que son gran parte de nuestros clientes si lo vemos como tal pues aquí en el Comité es la Secretaria Técnica quien consolide, quien amalgama todos estos requerimientos de las diferentes dependencias pues, yo le pido al Secretario Técnico que se enfoque en eliminar todas estas inconsistencias de manera que tengamos ya propuestas en la consolidación de las licitaciones con criterios muy sólidos y con formatos ya bien establecidos para esto no, muchas gracias muy bien entonces para desahogar el tema de la licitación respecto a los criterios de evaluación en el caso de la compra en este caso estamos hablando de Adquisición de Material Eléctrico se propone eliminar la experiencia como bien lo comento el Contralor que está establecido en las páginas 28 veintiocho y 29 veintinueve, para que no está establecido en las bases este criterio para la presentación y entrega de las propuestas técnicas de los proveedores una vez que son insumos o bienes entonces les pregunto a los miembros del Comité, ¿si están de acuerdo con la propuesta? para eliminar este criterio de experiencia, si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento

**Aprobado**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Y en el tema de la logística y tiempo de entrega ahí no tenemos una propuesta formal de parte del área requirente para determinar sí lo dejamos o no, en el caso específico de esta qué es la compra de material eléctrico para lo cual le cedo el uso de la voz a Montserrat Mena.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** En el entendido de que por la lógica de que en este ejercicio se hace la compra de manera consolidada y eso nos lleva a tener un contrato abierto para el o los proveedores que decidan participar yo lo que entendería es que tal cómo está la leyenda subrayada en lo que tenemos proyectado conforme a las necesidades de la dependencia, en qué orden de ideas aunque a lo mejor la necesidad de la gente de Cementerios sobre sus extensiones eléctricas sea inmediata pues a la hora de la consolidación esa no es la periodicidad a lo mejor en las que requiere las luminarias alumbrado público toda vez que tiene un programa de instalación entonces creo que la forma en la que podemos salvarlo en general es como les decía en este caso en específico obviándolo en términos de la adquisición a la que nos

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

estamos refiriendo por ser este tipo de bienes específicos y dejándolo salvaguardado en términos de la lógica en la que se va a ser la adquisición es decir tal como parece ahí en un contrato abierto y conforme a las necesidades de cada una de las dependencias porque como bien señala el licenciado Octavio tiene que ver con esta nueva lógica o con esta nueva modalidad que a la hora de hacer una consolidación de la compra nos permite que los proveedores que participan tengan una capacidad instalada bastante más amplia que a lo mejor en la que cuando hacías pequeñas compras los proveedores que asistían no eran necesariamente los que tenían necesariamente esta capacidad de resolverse de acuerdo a las necesidades creo que en ese orden de ideas y a reserva de a como bien señalaba el licenciado David Mendoza se resuelva hoy más adelante en el Orden del Día los criterios específicos me parece que se podría hacer un punto en el que estemos todos de acuerdo retirarlo en términos generales y dejarlo entendido o salvaguardado para efectos de esta licitación en el entendido del contrato abierto y según las necesidades de cada uno de los requirentes que esta vez somos todos y somos varios.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias a Montserrat Mena, entonces si estamos de acuerdo en el punto de tiempo y logística de entrega para la presente licitación sería establecer como entregas mediante contrato abierto conforme a las necesidades de cada dependencia de manera que sean solicitadas en tiempo y forma para que el proveedor entregué en el tiempo y características necesarias para cada dependencia no, entonces esa sería la propuesta para lo cual les preguntó los miembros del Comité ¿si tienen alguna observación? si estoy recibiendo aquí comentarios de parte de Maribel Becerra muchas gracias, con respecto a lo que ya aprobamos aquí unas bases anteriores, si bien lo dejamos abierto para que quede de acuerdo a las necesidades de la dependencia sería importante establecer un criterio de tiempo de entrega máximo para que no tengamos después esa complejidad en la entrega de cada una de las dependencias no, pero sí por lo menos tener este criterio mínimo no, le pido a Montserrat Mena a ver si se puede manifestar al respecto no.

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Un poco antes de la propuesta compartirlas hay una o implica un grado de complejidad establecer a una temporalidad en qué orden de ideas esta partida en términos de etiqueta presupuestal consolida lo mismo la compra de luminaria que la compra de una extensión eléctrica, el tiempo justo en una compra de luminarias o un periodo ordinario en la entrega de una luminaria puede incluso estar entre las 5 cinco, 6 seis, 7 siete semanas no así para el tema de una extensión eléctrica, entonces con ese planteamiento como referencia, digo no sé si podamos reducirlo a un tema de una entrega de entre y castigando a lo mejor al de luminaria no, pero entre 25 veinticinco y 45 cuarenta y cinco días, digo y podría a lo mejor parecer mucho en términos de quién te va a vender una extensión eléctrica, pero no en términos de quién te va a entregar luminarias para la municipalidad o para la sustitución qué es justo la convergencia que tenemos de adquisición en este consolidado, entonces podríamos o circunscribirnos a los mismos, digo atendiendo un poco el criterio a lo

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

mejor que utilizamos hace un momento a lo mejor sí que el tiempo máximo de entrega sean esos 45 cuarenta y cinco días a partir de la solicitud toda vez que el planteamiento es el contrato abierto de acuerdo a las necesidades de la dependencia

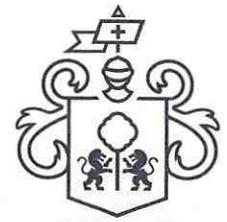
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Sí perdón incluso podríamos diferenciar como lo hicimos en la anterior de manera que si son las luminarias el insumo más tardado en la entrega pudiéramos diferenciarlo con una entrega de hasta 45 cuarenta y cinco días y para el resto de los insumos reducir ese

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Si esa fuera una posibilidad hacer la diferenciación de las partidas, yo sí les agradecería que las otras las circunscribiéramos con un tiempo bastante menor o sea máximo los 15 quince días pero máximo escandaloso pues, una semana u 8 ocho días para la entrega ordinaria, pensando en eso un regulador de energía una extensión de varios metros, si un cable o un conector eléctrico que a lo mejor es parte de lo que utilizan en Parques y Jardines para para el tema de hidrosistemas y la conexión de lo que tenemos de regado que si tiene parte eléctrica ahí no tiene sentido 45 cuarenta y cinco días no, aun cuando se quede corto para para el caso de la luminaria creo que es como el margen de tiempo que podríamos establecer que haga sentido, y en ese orden de ideas creo que la única que quedaría desagregada es la que tiene que ver con luminarias punto, todas las otras irían de manera ordinaria con la otra temporalidad

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien entonces atendiendo los comentarios de todas las partes y éste y encontrando ya puntos de coincidencia creo que esa podría ser la propuesta antes de someterla a votación me gustaría ceder el uso de la voz, a perdón gracias Lluvia, entonces la propuesta seria en el criterio de tiempo y logística de entrega establecer la entrega mediante contrato abierto conforme a las necesidades de las dependencias siendo no mayor a 45 cuarenta y cinco días para luminarias y 15 quince días máximo para el resto de las partidas esa sería la propuesta, perdón creo que otra vez Montse, le cedemos el uso de la voz a Montserrat Mena

**En uso de la voz la Representante de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales Licenciada Altayra Monserrat Mena Torres:** Digo reflexionando y revisando que son los otros artículos que hay que comprar la verdad es que 15 quince días sigue siendo un tiempo un poquito escandaloso entonces yo creo que si lo podemos reducir a 8 ocho días también con la claridad de que lo que estamos hablando son cables, balastros sí o sea no tendría por qué haber un contratiempo, en ese orden de ideas.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Perdón ahora si ya estamos en condiciones de someterlo a votación sería otra vez para logística y tiempo de entrega para la presente licitación estableciendo este criterio, entregas mediante contrato abierto conforme a las necesidades de las dependencias siendo no mayor a 45 cuarenta y cinco días para luminarias y de no más de 8 ocho días para el resto de las partidas, muy bien si estamos a favor de la propuesta les pregunto a los miembros del Comité manifestarlo en este momento.

*Aprobado*

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien no sé si haya alguna otra observación respecto a las bases, no habiendo observaciones, les pregunto si es de aprobarse las Bases para la Licitación Publica Local numero 007/2020 siete diagonal dos mil veinte para la Adquisición de material eléctrico para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si están a favor de la propuesta? manifestarlo este momento.

*Aprobado*

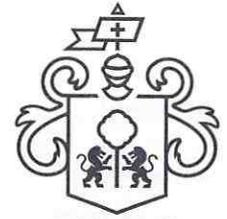
**Punto numero 5 cinco.- Criterios de evaluación de las bases ciclo 2020.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien en el desahogo del quinto punto del Orden del Día ponemos a consideración del Comité la presentación de los criterios de evaluación de las Bases para el ciclo 2020 dos mil veinte mismas que se compartieron con ustedes de manera electrónica en el drive y están viendo ahorita en la pantalla para lo cual les pregunto ¿si tienen alguna observación al respecto? Muy bien le voy a ceder el uso de la voz al licenciado Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias David y gracias por todo a Montserrat, David quería poner a consideración del Comité dejar este punto de la Orden del Día para la siguiente sesión en función de que lo siguiente más allá de lo apretado que ha sido la agenda del día de hoy, la verdad es que al momento de revisar los criterios nos encontramos que tanto los bienes y servicios pues en el fondo son muy diferentes y en función de eso me gustaría proponer que pasa si generamos unos criterios en función de la naturaleza del bien y del servicio es decir yo no puedo tratar de la misma manera un bien que es precedero a un bien que es un uniforme que vamos entregar y que ya no le voy a poder dar trazabilidad o un bien común un juego que que queremos que dure en el área pública 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco años entonces la naturaleza del bien es diferente en función de eso deberíamos de asignarle ciertos criterios diferentes y de igual manera en el tema de los servicios hay servicios que por su propia naturaleza si deberían de tener una garantía por su propia naturaleza debería ser una fianza debería tener una responsabilidad civil debería de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.

Página 44 de 51



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

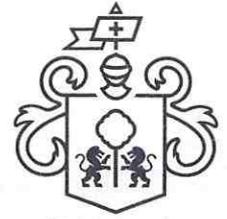
Martes 28 de enero del 2020

acreditar en el número de experiencia pero es en función de la naturaleza entonces en este sentido propongo aparte de revisar el tema la siguiente sesión que nos puedan proporcionar el listado de de la compra de bienes y servicios en lo particular ir segmentándolos por esa naturaleza para poner criterios en función de la naturaleza y no solamente un criterio de evaluación que en el fondo sesión a sesión lo estaríamos cambiando por lo mismo no o que tendríamos que tener en algún momento pues pidiéndole peras al olmo cuando no necesitamos esa necesidad quería compartírselos y escuchar la opinión de todos.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias Javier, justamente la intención de proponer estos criterios y lo venimos platicando ya desde sesiones anteriores es establecer criterios mínimos en general para los diferentes procedimientos independientemente que sean como ya lo vimos aquí para insumos o bienes o para servicios esto solamente quedaría como un criterio general y como bien lo comentas, creo yo que habrá que revisar cada particularidad no podemos dejarlo como un criterio general para todos los, de las licitaciones pero si una base de la cual partir de manera que tengamos ya hacia el interior de las dependencias estos criterios que vengan como mínimo a sumar esta propuesta no, ya como lo comentas creo que tendremos como lo hicimos en esta sesión una discusión amplia y diversa pues de manera que podamos este incrementar los criterios, modificarlos, eliminarlos, de manera que siempre tengamos esa apertura esa transparencia y claridad de mejorar los procesos de adquisiciones en el gobierno de Guadalajara, ese es el compromiso del Presidente Municipal y a través de su servidor el que podamos estar discutiéndolo de forma amplia y con toda esta apertura que nos lleve a mejorar insisto la calidad y la capacidad que tenga este gobierno para atender las necesidades de la ciudadanía eso sería creo yo la base de la cual pudiéramos partir y lo hemos estado mencionando cada sesión que es solamente un criterio básico pues para que las dependencias tengan como trazar una idea general no, entonces no sé si alguien más tenga algún comentario le voy a ceder el uso de la voz al licenciado Octavio Zúñiga.

**En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Licenciado Octavio Zúñiga Garibay:** Sin tener una propuesta una o una idea acabada, me sigue inquietando el tema de que estamos otorgando una calificación para lo mínimo que se debe de ofertar es decir me deja la inquietud de cómo valorar el aporte agregado, la diferenciación, la mejora para que tengamos entonces garantizado un mínimo del requerimiento y un adicional encuentro útil el que se tengan estos formatos y el que se tenga la referencia para que cada una de las dependencias sepa que habrán de apegarse a esto los productos y servicios y que los proveedores tengan bien bien definido que es lo que van a ofertar pero me sigue inquietando cómo habremos de diferenciar para que tengan una calificación con menores perdón con mayores posibilidades para aquellos que tienen mejor producto, mejor servicio mayor garantía no sé, todavía esto creo que lo seguiremos discutiendo y como decíamos hace un rato tendrá que ver también con la información que nos suministra cada uno de los requirente para saber que se puede pedir diferente y buscar algo mejor,

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

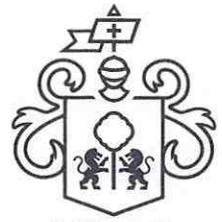
Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias a Javier y a Octavio por sus comentarios, yo sí, sigo atendiendo a los comentarios creo que tendríamos la apertura para poder discutir las bases y los criterios de evaluación en cada una de las propuestas que tengamos, yo lo que les propondría es que nos ayuden a votar estas estos criterios mínimos insisto con el acuerdo y la condición de que en cada una de las votaciones de las bases podamos estar evaluando los criterios mínimos y los criterios específicos que nos hagan las dependencias no de manera que podamos avanzar en esta propuesta no, muy bien, le cedo nuevamente el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** David gracias bueno, con el ánimo de continuar y me queda claro que la intención es empezar a tener mejores prácticas para el municipio y para este Comité me queda claro el que podamos avanzar siempre abona sin embargo más allá de lo que comenta el mismo Comité y bueno siempre y cuando se abone, y creo que eso está abonando creo que el hacer la revisión aunque sea para la siguiente sesión o que en este primer trimestre si darnos ese espacio para revisar a fondo esos acuerdos generales como está plasmado cómo los podríamos implementar de mejor manera en función de cada compra de bien o servicio y dejarlos ya establecidos, es decir no estamos peleados al contrario creo que si esto es un mínimo indispensable pero si dejar como ún acuerdo que en la siguiente semana si podremos trabajar más a detalle y que en algún momento se pudiera modificar éstos y qué bueno que no necesariamente tendrían que durar todo el año, la verdad es que yo con el comentario que les hice hace unos momentos yo creo que pudiéramos estar encontrando a lo mejor 6 seis variables distintas, 3 tres de bienes y 3 tres de servicios que nos den un marco general muchísimo más específico, más detallado y con mejores prácticas para cada uno de los tipos de bienes y de servicios tampoco es como que tenga que tengamos que establecer criterios ya en particular para cada compra, yo creo que la mayoría es para esto el 80 ochenta 20 veinte van a caer a lo mejor en seis variables distintas pero yo creo que sí vale la pena dejar la puerta abierta más haya de seguir adelante con esto, que a lo mejor en un par de semanas o en el mes de febrero tengamos esos criterios que abonen todavía más y mejores prácticas a la labor de este Comité

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Claro, gracias Javier, cómo lo comenté efectivamente nosotros tenemos la apertura para poder mejorar los procesos en todo momento la propuesta como lo hemos comentado ya por tercera ocasión es que éstos sean los criterios mínimos básicos indispensables no sé cómo llamarlo para poder avanzar pues no esté efectivamente creo que podemos mejorarlos y establecer incluso como lo comentas tú, tres variables para cada uno de los dos proyectos y que podemos tenerlos mucho más amplios y mucho más desarrollados en un futuro muy cercano pues no, antes de continuar me gustaría, ceder el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Gracias, brevemente tal como lo señala Javier, pues si efectivamente cada proceso tiene sus particularidades que habrá que analizar pudieramos dejar una leyenda al margen que bueno pues estos son los mínimos en cuanto a criterios que deberemos considerar pero que no por ello no pudiéramos tomar alguna una determinación en este Comité en base algún procedimiento o algún proceso que guarde alguna particularidad especial, por otro lado y nosotros notamos cada sesión que las sedes requirentes están preocupadas por el tema de la experiencia, de las garantías de la calidad, de la capacidad de los proveedores nosotros Presidente insistimos en que si las áreas requirentes tienen algún problema con los proveedores pues que lo informen a la Unidad Centralizada de Compras para que a través de la Sindicatura para que a través de la propia Contraloría que se pueden ejercer las acciones administrativas correspondientes para poder ejercer estas garantías o para poder sancionar estos proveedores incumplidos y que ya no vuelvan a participar, entonces sí pedir porque se nos presentan comúnmente este tipo de situaciones escuchamos que hay incumplimiento, que hay temor de que vayan a incumplir y si esto está ocurriendo pues sí que se esté informando a la Unidad Centralizada de Compras gracias.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muchas gracias Contralor atendiendo el comentario o los comentarios yo también abonaría a la propuesta del Contralor justamente dejando esta leyenda que diga que estos criterios serían como una base para establecer un mínimo de donde partir y que serían evaluadas y determinadas ya en lo específicos en cada una de licitaciones en independencia de que podamos ir mejorando ya los criterios en una siguiente Sesión sí, no sé si esté sí podamos avanzar en ese sentido y por el otro pedirle al Secretario Técnico nos ayude con una Circular donde le hagamos saber a todas las dependencias cuáles son las responsabilidades que tienen con respecto a que informen el que los proveedores estén cumpliendo en tiempo y forma con los servicios o insumos que fueron contratados y que si no han sido entregados en su totalidad o con las características que se licitaron se informe tanto a la Sindicatura, como al Órgano Interno Control para que se inicien los procedimientos en contra de estos proveedores para, obviamente que no participen o que se determine la sanción que corresponda de manera que nosotros como Gobierno tengamos las mejores condiciones tanto de calidad y de tiempo de entrega de los proveedores que están participando en las licitaciones, entonces le pido al Secretario Técnico que nos ayude con eso, y que podamos estar estableciendo esta dinámica con las dependencias no, muy bien le voy a ceder nuevamente el uso de la voz a Javier Ballesteros.

**En uso de la voz el Representante Titular del Centro Empresarial de Jalisco SP Licenciado Javier Ballesteros Quiñones:** Gracias, aprovechando el comentario del Contralor en función de de poder notificar aquellos proveedores que han incumplido agradezco por la respuesta que dio Contraloría a una solicitud que había hecho COPARMEX en función de un proveedor que en un concurso había falseado uno de los documentos en particular un opinión positiva del SAT la respuesta fue concisa en Contraria realmente no hay ninguna lesión hacia el Ayuntamiento ahora que por no haber ganado no hay ningún contrato, tampoco es un proveedor que estaba dado de

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

alta en el padrón de proveedores y en este orden de ideas me lleva a poner sobre la mesa lo siguiente creo que valdría la pena que en todas la bases venga el proceso que aunque a lo mejor no estén, buen creo que ya en algunos de los concursos de esta Sesión se obliga que cuando menos 3 tres días de anticipación ya este dado de alta, creo que de esa manera subsanamos de una otra manera, si yo hubiera dado de alta quiero suponer ante el documento ya se puede procesar sin embargo yo creo que vale la pena dejarlo desde las Bases saber qué tipo sanción que a lo mejor es inhabilitarlo, porque periodo, eso también sería interesante saber si eso es de manera indefinida o de manera con un periodo determinado pero sí solicitar al Área de Compras que es la que tiene más experiencia en estos procesos y también a Contraloría como desde las Bases podemos dejar que aunque no sea el ganador, obviamente que si fuera el ganador que le quites el concurso quiero suponer, pero que aunque no sea el ganador pues si viene aquí a intentar perdón por decirlo con estas palabras a verle la cara al Ayuntamiento pues yo creo que no estamos de acuerdo.

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien, muchas gracias Javier le cedo el uso de la voz al Contralor Enrique Aldana.

**En uso de la voz el Contralor Ciudadano, Maestro Enrique Aldana López:** Si, por supuesto, pudiéramos abundar en algún apartado de las bases e incluso pudiéramos generar la redacción señalando que aquellos proveedores, que concursen y que en el proceso de verificación de la documentación se detecte que están falseando información, serán sancionados en términos de lo que establece la ley, pudiéramos establecerlo como una, un aviso de que a ver si vas a participar te avisamos que si falseas información incurre en responsabilidad pudiéramos tener una leyenda Presidente y hacerla llegar a través de usted a este Órgano para que se pueda votar e incorporar a las Bases

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Si muchas gracias y efectivamente toda vez que es facultad del Comité el modificar las bases de manera que podamos este mejorarlas, creo que estaríamos en condición de que si el Contralor nos hacer el favor de hacernos una propuesta la estemos validando aquí en el Comité y la dejemos como parte integral de todas las Bases de licitación para los siguientes procesos procedimientos no, entonces esa sería la propuesta respecto al tema de las sanciones para el proveedor que incumpla con los contratos no, y respecto al tema de los criterios nada mas sí creo que sería conveniente el que pudiéramos estarlo avanzando, no sé si estemos en consideración, le pediría yo al Secretario Técnico que agregue una leyenda a estos criterios, que diga qué son los criterios mínimos que serán establecidos para que las Dependencias a partir de esto establezcan estos criterios de evaluación y sean discutidos en las sesiones que corresponda en el Comité de Adquisiciones, muy bien entonces se establecería en los criterios de evaluación la leyenda que acabamos de comentar y quedarían estos criterios como mínimos indispensables para que las dependencias tengan de donde partir en con respecto a las

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

propuestas que hagan al Comité, para lo cual les pregunto a los miembros del Comité ¿si no hay más observaciones? ¿Si es de aprobarse estos criterios de evaluación como mínimos para que las dependencias tengan una base de donde partir y hacerlo en las propuestas de evaluación en las futuras licitaciones? ¿Si están a favor de la propuesta manifestarlo en este momento?

*Aprobado*

**Punto numero 6 seis. Informe de procedimientos 2019.**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien en el desahogo del sexto punto del Orden del Día ponemos a consideración del Comité la presentación del informe de Procedimientos 2019 dos mil diecinueve mismo que se compartió de manera electrónica en el drive y lo estamos viendo aquí de manera este ejecutiva, en el cual les podemos comentar que durante el año calendario 2019 dos mil diecinueve tuvimos lo siguiente no, con respecto a las órdenes de compra de licitaciones total de órdenes tramitadas fueron 1898 un mil ochocientos noventa y ocho, órdenes de compra perdón por un monto de \$2,052,421,641.96 dos mil cincuenta y dos millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos cuarenta y un pesos 96/100 M.N., de los cuales fueron 686 seiscientos ochenta y seis procedimientos que pasaron por el Comité de Adquisiciones dando un total de \$1'000'558, 658.11 un mil millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos, 11/100 M.N. de las cuales las licitaciones públicas locales fueron un total de 561 quinientos sesenta y las licitaciones públicas nacionales un total de 28 veintiocho mismas que fueron, muy bien del total de las licitaciones públicas para los procedimientos que no pasaron por Comité fueron 561 quinientos sesenta y uno y de las cuales fueron licitaciones públicas 28 veintiocho y para las que pasaron por Comité fueron 59 cincuenta y nueve y 11 once, de la misma manera en el total de órdenes de compra de adjudicaciones directas fueron 158 órdenes de compra por un monto de \$82'713,343.43 ochenta y dos millones setecientos trece mil trescientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N. eso es de manera general la información que podemos compartirlas respecto a lo que sucedió durante el 2019 dos mil diecinueve y los procedimientos que pasaron por este Comité, para lo cual les pregunto si tiene alguna observación, de cualquier manera la información está en el drive para que la puedan ustedes analizar con mayor detenimiento.

**Punto numero 7 siete. Informe de la resolución respecto al licitante Soluciones en Mejora Continua S.A. de C.V. que participó en la LPL 027/2019 "Póliza de servicio de correo institucional"**

**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** Muy bien en el desahogo del Séptimo punto del Orden del Día se da vista al Comité del informe de la resolución respecto al licitante Soluciones en Mejora Continua S.A de C.V., el cual participó en la Licitación Pública Nacional LPN 027/2019 veintisiete

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

diagonal dos mil diecinueve para la "Póliza de servicio de correo institucional" mismo que fue compartido vía drive para su consulta, aquí les pregunto a los miembros del Comité ¿si tiene alguna observación? no muy bien entonces, muchas gracias a la Contraloría por la información que nos proveyó para este punto.

**Punto número 8. Asuntos Varios**

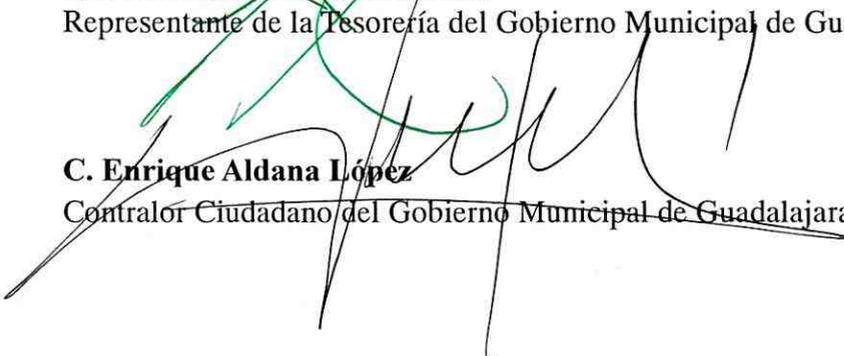
**En uso de la voz el Presidente del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, Licenciado David Mendoza Martínez:** En el desahogo del Octavo punto del Orden del Día en Asuntos Varios, les pregunto a los miembros del Comité ¿si tienen algún tema que tratar? no habiendo más temas que tratar y una vez agotado el Orden del Día se da por concluida la presente sesión siendo las 12 doce del día con 10 diez minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2020 dos mil veinte, muchas gracias a todos por su participación.

Firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo; levantándose la presente Acta para constancia; con fundamento en lo que establecen los artículos 29 veintinueve, 31 treinta y uno, numeral 1 uno, fracciones III tercera y V quinta, y 32 treinta y dos, numeral 1 uno, fracción VI sexta de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se adjuntan todos los documentos y anexos correspondientes, para formar parte del cuerpo del acta.

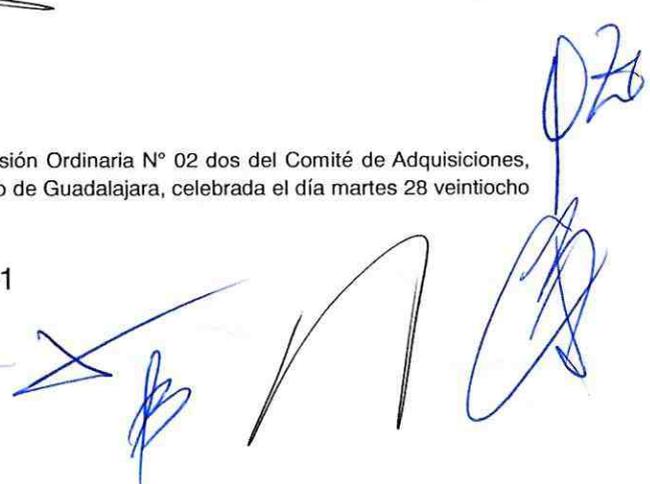
**CONSTE**

  
**Lic. David Mendoza Martínez.**  
Presidente del Comité de Adquisiciones.

  
**Lic. Maribel Becerra Bañuelos.**  
Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara,

  
**C. Enrique Aldana López**  
Contralor Ciudadano del Gobierno Municipal de Guadalajara

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.





**Adquisiciones**  
Administración e  
Innovación Gubernamental



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DE GUADALAJARA**

**Sesión Ordinaria No. 02**

Acta Número OR-02

Martes 28 de enero del 2020

**Lic. Octavio Zúñiga Garibay.**

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

**Lic. Javier Ballesteros Quiñones**

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

**Lic. Paris González Gómez**

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

**Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdez**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente A.C.

CP

**Lic. Orión Cueva Contreras**

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

**Ing. Luis Rubén Camberos Othón**

Testigo Social.

**Ing. Ricardo Ulloa Bernal.**

Secretario Técnico y Director de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Guadalajara.

CP

La presente hoja contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la Sesión Ordinaria N° 02 dos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, celebrada el día martes 28 veintiocho de enero del 2020 dos mil veinte.